

# SESION 23.A ORDINARIA, EN MIERCOLES 14 DE JULIO DE 1937

(De 4 a 7 P. M.)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CRUCHAGA.

---

## SUMARIO

1. Se desechan varios proyectos por haber perdido su oportunidad.

---

2. Se acuerda volver a Comisión el proyecto sobre sueldos de los empleados del grado 22 en el Ministerio de Educación Pública.

---

3. El señor Urrejola se refiere a la necesidad de mejorar los edificios de las estaciones de Concepción y Ñuble.

---

4. El señor Urrejola presenta un proyecto sobre creación del cargo de Secretario de la Corte de Chillán.

---

5. El señor Bravo formula indicación para que se destine la última media hora de las sesiones de los días miércoles a asuntos de gracia.

---

6. El señor Martínez Montt solicita preferencia para un proyecto que aclara una ley, en favor de don Lisandro Peña.

---

7. Se produce un debate sobre la nota enviada por S. E. el Presidente de la República a la Honorable Cámara de Diputados con referencias a observaciones formuladas en esa Honorable Cámara sobre el fuero parlamentario.

Se levanta la sesión.

---

## ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alessandri R., Fernando	Conchã, Luis A.
Azócar A., Guillermo.	Cruz C., Ernesto.
Barrueto M., Darío.	Durán B., Florencio.
Bórquez P., Alfonso.	Gatica S., Abraham.
Bravo O., Enrique.	Grove V., Hugo.
Concha E., Aquiles.	Grove V., Marmaduke.

Gumucio, Rafael L.	Rivera B., Gustavo.
Guzmán, Enrique E.	Ríos Arias, José M.
Hiriart C., Osvaldo.	Sáenz, Cristóbal.
Lafertte C., Elías.	Santa María C., Alvaro.
Lira I., Alejo.	Schnake V., Oscar.
Martínez Montt, Julio.	Silva C., Romualdo.
Meza R., Aurelio.	Ureta E., Arturo.
Michels, Rodolfo.	Urrejola, José Fco.
Morales V., Virgilio.	Urrutia M., Ignacio.
Muñoz C., Manuel.	Valenzuela V., Oscar.
Ossa C., Manuel.	Walker L., Horacio.
Portales V., Guillermo.	

### ACTA APROBADA

Sesión 21.a ordinaria en 12 de julio de 1937.

#### Presidencia del señor Cruchaga.

Asistieron los señores: Alessandri, Azócar, Barrueto, Bórquez, Bravo, Concha don Aquiles, Concha don Luis A., Cruz, Durán, Estay, Gatica, Grove Hugo, Grove Marmaduke, Gumucio, Guzmán, Hiriart, Lafertte, Lira, Martínez Montt, Maza, Meza, Michels; Morales, Muñoz, Opazo, Ossa, Portales, Pradenas, Rivera, Ríos, Rodríguez, Sáenz, Santa María, Schnake, Silva, Ureta, Urrejola, Urrutia, Valenzuela y Walker.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 19.a en 6 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 20.a, en 7 del presente, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los negocios que a continuación se indican:

#### Mensaje

Uno del Presidente de la República, con

el cual inicia un proyecto de ley sobre creación de una Corte de Aeronáutica para la Fuerza Aérea Nacional y Aviación Nacional.

Pasó a la Comisión de Defensa Nacional.

#### Oficios

Uno de la Honorable Cámara de Diputados, en que comunica que ha aprobado un proyecto de ley sobre concesión de pensión a doña Emma Videla v. de Castillo.

Pasó a la Comisión de Asuntos Particulares de Gracia.

Uno del señor Ministro del Interior, con el cual pide que la discusión del proyecto sobre consolidación de deudas de la Municipalidad de Viña del Mar se postergue hasta que se reciba el informe de la Contraloría General.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Uno del señor Ministro de Salubridad, con que remite los antecedentes que se le pidieron referentes a los títulos de dominio de la Junta de Beneficencia sobre algunos predios agrícolas, en lo que concierne a su libre disposición.

Se mandó poner a disposición de los señores Senadores.

#### Informe

Uno de la Comisión de Gobierno, recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, sobre autorización a la Municipalidad de Coronel para contratar empréstito por 600,000 pesos para diferentes obras públicas.

Quedó para tabla.

#### Nota

Una de la Comisión de Minería y Fomento Industrial, con la cual transcribe un oficio que ha dirigido al señor Director de la Caja de Crédito Minero.

Se mandó archivar.

#### Moción

Una del honorable Senador don Romualdo Silva Cortés, con la cual inicia un pro-

yecto de ley sobre publicación anual de Presupuestos y Balances de las Juntas de Beneficencia, y sobre otras obligaciones de las mismas en lo referente a la administración de sus bienes.

Pasó a la Comisión de Higiene y Asistencia Pública.

### Renuncia

El honorable Senador don José Maza presenta su renuncia como Consejero del Instituto de Crédito Industrial.

Quedó para tabla.

### Fácil despacho

El señor Presidente pone en discusión particular el proyecto de ley de la Cámara de Diputados, por el cual se aumentan de grado los empleos que se indican, del Ministerio de Educación Pública.

Hace presente que el Senado, en sesión de 5 del actual, después de cerrado el debate sobre el artículo 1.º, y antes de proceder a la votación, acordó volver a Comisión este proyecto, hasta el día de hoy y que no se ha evacuado el informe correspondiente.

El señor Azócar pide que se retire este negocio de la tabla de fácil despacho por esta sesión.

Varios señores Senadores apoyan la petición.

El señor Presidente lo da por retirado.

En discusión general y particular, se da tácitamente por aprobado el informe de la Comisión de Policía Interior, en el cual propone la aprobación de las cuentas correspondientes a los años 1935 y 1936, presentadas por el Prosecretario y Tesorero del Senado.

### Incidentes

El señor Presidente pone en discusión la

renuncia del honorable Senador señor Maza, del cargo de Consejero del Instituto de Crédito Industrial en representación del Honorable Senado.

Usan de la palabra en este incidente los señores Concha don Aquiles y Maza.

Tácitamente se da por aceptada.

A insinuación del señor Presidente se acuerda proceder a la elección del reemplazante del señor Maza, en la sesión de mañana, al término de la primera hora.

El señor Schnake sigue dando desarrollo a las observaciones que dejó pendientes en la sesión anterior, analizando, en concepto del Partido Socialista, las responsabilidades que afectan a la clase dirigente de este país en su dirección política, económica y social.

El señor Alessandri formula indicación para que se dé el segundo lugar en la tabla ordinaria al proyecto de ley de la Cámara de Diputados, sobre propiedad de los pisos y departamentos en que se divida un edificio.

El señor Concha don Aquiles ruega a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio al señor Ministro de Fomento, enviándole una copia de la nota de la Comisión de Minería del Honorable Senado, en que contesta la comunicación del Director de la Caja de Crédito Minero, manifestándole que la Comisión no ha podido tomarla en consideración por contener opiniones irrespetuosas para el señor Senador.

A insinuación del señor Presidente, queda designado el honorable Senador don Eleodoro Enrique Guzmán para reemplazar al señor Moller, mientras dure su ausencia

en la Comisión de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

Se dan por terminados los incidentes.

Con el asentimiento de la Sala, se acuerda dirigir, en la forma acostumbrada, el oficio pedido por el señor Concha don Aquiles.

La indicación del señor Alessandri se da tácitamente por aprobada.

Se suspende la sesión.

## SEGUNDA HORA

### Orden del día

**Moción de los señores Concha don Aquiles, Gatica, Michels y Portales, en que proponen la expropiación de los fundos "Coirón" y "Tahuinco", ubicados en la comuna de Salamanca, del departamento de Illapel.**

Continúa la discusión general del proyecto.

El señor Lira formula indicación para que se prorrogue hasta el lunes próximo, 19 del actual, el plazo dado a la Comisión para que despache su informe.

Usan en seguida de la palabra los señores Gatica y Azócar.

Por haber llegado la hora, queda pendiente la discusión.

Se levanta la sesión.

## CUENTA

Se dió cuenta:

1.º **Del siguiente oficio del señor Ministro de Fomento:**

Santiago, 14 de julio de 1937. — Se ha recibido en este Ministerio el oficio número 162, de 1.º del actual, de ese Honorable Senado, en el que, a nombre del honorable Senador, señor don Marmaduke Grove, solicita se decrete el pago de las gratificaciones que corresponden al personal de la oficina de Lavaderos de Oro de Illapel.

Sobre el particular, manifiesta a V. E. que se ha ordenado a las oficinas regionales de la zona de Coquimbo que procedan a la confección de las planillas correspondientes para efectuar dicho pago.

Saluda atentamente a V. E. — **Ricardo Bascuñán.**

2.º **De un informe** de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaído en la solicitud en que don Florencio Meza Torres pide que se le conceda ascenso a General de Brigada.

3.º **De una solicitud** de don Juan Iribarne, Alcalde de Río Bueno, en que a nombre del comicio celebrado en esa ciudad, manifiesta los inconvenientes que tendría el despacho del proyecto de ley sobre creación de la provincia de Osorno.

## Debate

### PRIMERA HORA

Se abrió la sesión a las 4.21 P. M., con la presencia en la Sala de 12 señores Senadores.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 21.a, en 12 de julio, aprobada.

El acta de la sesión 22.a, en 13 de julio, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

El señor **Secretario** da lectura a la cuenta.

### **TABLA DE FACIL DESPACHO. — TRAMITE DE UNA MOCION. —**

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Corresponde considerar los proyectos que figuran en la tabla de fácil despacho.

El señor **Secretario**. — La Comisión de Educación Pública propone que pase a la Comisión de Legislación y Justicia la moción de los honorables señores Concha, don Aquiles, Estay y Morales, con que inician

un proyecto de ley para reincorporar al servicio de educación y a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, respectivamente, al personal exonerado por causas que no constituyen delitos comunes, y para que se conceda amnistía a todos los ciudadanos condenados o procesados por delitos de carácter político o social cometidos con anterioridad al 15 de septiembre de 1936.

La Comisión estima que, por la naturaleza de las materias que en la moción se tratan, y especialmente por referirse a una amnistía por delitos de carácter político o social, este asunto debe ser estudiado por la Comisión de Legislación y Justicia.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si no hay inconveniente, se procederá como solicita la Comisión de Educación, esto es, enviar a la de Legislación y Justicia la moción de que se trata.

Acordado.

El señor **Azócar**. — Pido que se retiren de la tabla de fácil despacho los proyectos que están pendientes, porque tenemos que formular algunas observaciones en la hora de incidentes. Me apoyan en esta petición los señores Morales y Schnake.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Quedan sólo dos asuntos, que son de mero trámite.

El señor **Azócar**. — Siempre que se prorogue la hora de los incidentes por igual tiempo, no tendría inconveniente en que se les tratara.

El señor **Rivera**. — ¿Por cuánto tiempo?

El señor **Azócar**. — Por el que demore el despacho de los proyectos por los cuales se interesa el señor Presidente.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si no hay inconveniente, quedará acordada la prórroga de la hora de los incidentes por el tiempo que demore el despacho de dos asuntos de mero trámite, que se encuentran pendientes.

Acordado.

## RECHAZO DE DOS PROYECTOS

El señor **Secretario**. — La Comisión de Educación Pública eleva a la consideración del Honorable Senado el siguiente informe:

“Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Educación Pública ha considerado el proyecto de ley, remitido por la Honorable Cámara de Diputados en mayo de 1932, en que se declara que la disposición del artículo 6.º de la ley 5,005, de noviembre de 1931, no es aplicable al Ministerio de Educación Pública, y se fijan los sueldos de los profesores de los establecimientos de Educación Secundaria, Normal, Comercial, Industrial y Física y del personal administrativo de estos establecimientos.

La disposición de la ley 5,005 en su artículo 6 tenía sólo un carácter transitorio, y la ley 5,631, de julio de 1935, fijó los sueldos de los profesores y del personal administrativo de los establecimientos de Educación, y en consecuencia, esta iniciativa de ley ha perdido ya su oportunidad.

Por esta razón, os proponemos el rechazo del proyecto de ley en referencia.

Sala de la Comisión, a 8 de julio de 1937.  
— **Alvaro Santa María**. — **Florencio Durán**.  
— **C. Sáenz**. — **Alejo Lira**.”

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si no hay inconveniente, se procederá como propone la Comisión, es decir, se dará por rechazado el proyecto.

Acordado.

El señor **Secretario**. — Viene en seguida otro informe de la misma Comisión, que dice así:

“Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Educación Pública ha considerado el proyecto de ley, remitido por la Honorable Cámara de Diputados en agosto de 1934, en que se autoriza al Presidente de la República para que, durante ese año, puede crear o suprimir los cursos de escuelas primarias anexas y los cursos de humanidades de los Liceos o trasladarlos a otros Liceos.

Este proyecto de ley tenía sólo un carácter transitorio y debía producir sus efectos en el año 1934.

Os proponemos su rechazo, por haber perdido ya su oportunidad.

Sala de la Comisión, a 8 de julio de 1937.  
— **Alvaro Santa María**. — **Florencio Durán**.  
— **Alejo Lira**. — **C. Sáenz**.”

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si no hay inconveniente, se procederá como pro-

pone la Comisión, es decir, se dará por rechazado el proyecto.

Acordado.

### ELEVACION DE GRADO A ALGUNOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

El señor **Secretario**. — En la sesión de ayer quedó pendiente la discusión particular del proyecto que mejora el sueldo de algunos empleos del personal del Ministerio de Educación Pública.

Está en discusión el artículo 2.º

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Continúa la discusión del artículo.

El señor **Urrutia**. — En el informe de la Contraloría a que se dió lectura en la sesión de ayer, se hace referencia a un ítem diverso del que se menciona en el proyecto.

El proyecto menciona el ítem que corresponde a la Educación Secundaria, y el informe de la Contraloría se refiere al ítem en que figura la Enseñanza Industrial y Minera; de manera que ese informe no debe considerarse, puesto que se refiere a una materia distinta del proyecto. Nada más, señor Presidente.

El señor **Bravo**. — Señor Presidente, aunque parece que no fuera necesario, voy a recordar la forma en que ha sido tramitado este proyecto.

Este proyecto, que es de iniciativa del Ejecutivo, fué presentado por el Ministro de Educación de entonces, y hoy Ministro de Hacienda, señor Garcés Gana, a la Honorable Cámara de Diputados. Fué informado favorablemente por la Comisión de Educación de la Cámara; también lo informó favorablemente la Comisión de Hacienda de la Cámara. En esas condiciones llegó el proyecto al Senado, y lo informó la Comisión de Educación del período anterior, también favorablemente. Después, a mi juicio, sin que hubiera ninguna razón, se acordó en este período, que el proyecto volviera a Comisión. La Comisión lo estudió y acordó informarlo favorablemente. Surgieron después algunas dudas respecto al financiamiento, dudas que han sido allanadas en forma clara por la Contra-

loría, que ha expresado, en un informe al que se ha dado lectura en dos sesiones, que el ítem con el cual se financiaría este proyecto ha producido en el primer trimestre de este año una economía de 160 mil y tantos pesos. El mayor gasto que importa este proyecto alcanza sólo a 53 mil pesos; de manera que si no hay el propósito de obstruir el proyecto, no se ve que haya razón alguna para estar retardando su despacho.

Por esta razón daré mi voto favorable no solamente a este artículo, sino a todos los demás del proyecto.

El señor **Urrutia**. — El artículo 4.º del proyecto se refiere al ítem 07'03'01, que consulta 30 millones de pesos para la Educación Secundaria, y el informe de la Contraloría se refiere al ítem 07'05'01, que consulta cuatro millones 600 mil pesos para la Educación Minera e Industrial.

El señor **Bravo**. — Pero son todos gastos del Ministerio de Educación.

El señor **Rivera**. — El informe de la Contraloría no se refiere al ítem que menciona el proyecto.

El señor **Urrutia**. — Jamás pretendo obstruir en ninguna forma ningún proyecto aquí en el Senado; pero lo que deseo es que sean verdaderos, exactos los datos citados en el informe de la Comisión respectiva, y adecuado el financiamiento del proyecto. Porque si aceptáramos el que se propone en este caso, la verdad es que no habría necesidad de enviar los proyectos a la Comisión de Hacienda, pues bastarían los informes de la Contraloría que atestiguaran que a tres meses de iniciado el año presupuestario no se había invertido parte de tal o cual ítem.

Indudablemente que todos los ítem tienen sobrante, y eso es lo único que expresa el informe de la Contraloría.

El señor **Rivera**. — Según lo que expresa mi honorable colega, señor Urrutia, el informe evacuado por la Contraloría no sirve, no prueba nada, porque se refiere a un ítem del presupuesto que no es el que viene consignado en el proyecto en discusión, lo que es lo mismo que no producir ningún antecedente al respecto.

Si es que reglamentariamente puedo ha-

cerlo, yo me permitiría solicitar que se postergara la discusión de este asunto hasta conocer un informe de la Contraloría con respecto al ítem citado en este proyecto. Así el Honorable Senado podría resolver sobre este asunto con conocimiento de causa.

Si esto no es posible, pido que el proyecto sea retirado de la tabla de fácil despacho.

El señor **Schnake**. — ¡Una cosa tan sencilla!

El señor **Urrutia**. — Se podría discutir el artículo 2.º, porque yo he formulado indicación para que este proyecto rija a contar desde el 1.º de enero de 1938.

El señor **Santa María**. — Vuelvo a insistir en que el señor Ministro de Educación, asesorado por el señor Director de Educación Secundaria, vino a defender este proyecto a la Comisión del Honorable Senado, y, frente al financiamiento, tanto el señor Ministro como el Director de Educación Secundaria, manifestaron que era perfecto, sobre la base de los descuentos por inasistencias, de cursos que no funcionan y del no pago de emolumentos por clases vacantes mientras se resuelven ciertos concursos. Por lo demás, tenía que hacernos efecto la argumentación desde el momento en que, tratándose de un ítem del Ministerio de Educación, los mismos interesados en tramitar el proyecto se verían envueltos en complicaciones si disponían para otro objeto del dinero.

No sé si el informe emitido por la Contraloría se refiere o no al ítem de que trata el proyecto; pero lo que sí sé es que este ítem tiene un saldo anual, comprobado por el funcionario correspondiente.

De manera que no tiene objeto la postergación. Por lo demás, el proyecto fué a la Comisión de Hacienda, y esta Comisión no informó dentro del plazo que se le había señalado.

Por estas consideraciones, yo rogaría al honorable señor Rivera que no insistiera en pedir el retiro de este proyecto de la tabla de fácil despacho, a fin de que podamos tratarlo.

Por lo demás, antes de llegar al artículo relativo al financiamiento, faltan varios

otros que podríamos despacharlos.

El señor **Ureta**. — Entiendo que está en discusión el artículo 2.º de este proyecto.

El artículo 2.º no tiene ninguno de los fundamentos que presenta el artículo 1.º. El Ejecutivo envió este proyecto al Congreso sin incluir en él el artículo 2.º, que hoy día estamos discutiendo, y lo envió por consideraciones de suma justicia.

Prestan servicios en el Ministerio, en el grado 22, diversos empleados que no están remunerados debidamente dentro del decoro que deben mantener en el desempeño de sus funciones, y entonces el Ejecutivo pensó, con toda justicia, que era indispensable, desde luego, hacer esta modificación que propone en el artículo 1.º, por una razón de necesidad física, podríamos decir, y, al mismo tiempo, por la razón de remunerar los servicios que se prestan al Estado en conformidad a la importancia de ellos.

El artículo 2.º no tiene este carácter. Fué incluido por la Honorable Cámara de Diputados y no responde a ninguna de estas necesidades. Los empleados a los cuales se refiere el artículo 2.º están debidamente remunerados, y si a esto se agrega que entre las personas a quienes se va a favorecer con este aumento hay, como dije ayer, un empleado que actualmente está sirviendo el cargo y que ha sido acusado de graves irregularidades en el desempeño de sus funciones, entiendo que este no es el momento oportuno para mejorar las condiciones del empleo cuando está servido por la referida persona. Por este motivo, voy a votar en contra del artículo 2.º, además de las consideraciones formuladas por el honorable señor Urrutia, en el sentido de que el proyecto, si bien está financiado respecto de la primera parte, no lo está con relación a los cuatro jefes a que se refiere el artículo 2.º, que ya tienen una remuneración suficiente, y aun dentro de los mismos jefes hay unos que prestan servicios de mayor importancia que otros, por lo cual no debieran figurar en el mismo grado.

El señor **Azócar**. — No veo las razones que puedan tener los señores Senadores para ser tan rigurosos en el financiamiento de un proyecto como éste, que sólo consulta un gasto anual de cincuenta y cuatro mil pe-

sos, y, en cambio, cuando se trata de proyectos que alcanzan a millones de pesos, con una frase más o menos vaga se acepta ese financiamiento.

No conozco a los empleados a los cuales va a beneficiar el proyecto en discusión, porque nosotros no tenemos correligionarios ocupados en la Administración Pública, ya que los puestos son desempeñados por miembros de los Partidos que apoyan al actual Gobierno; de modo, pues, que no nos interesa una situación personal, sino que nuestro interés consiste en hacer justicia a empleados públicos que están en cargos de importancia y que, dada la enorme carestía de la vida, en la actualidad, como muy bien lo ha dicho el honorable señor Ureta, no están en condiciones de mantenerse dentro de la situación que les corresponde.

Se trata de hacer justicia y nada más, y como nosotros estamos siempre haciéndola sin consideración a la persona, o a su situación política, creemos que no se debe, en este caso, ser tan exigente en lo relativo al financiamiento, tanto más cuanto que el propio Gobierno, por intermedio de sus Ministros de Educación y de Hacienda, ha declarado que este proyecto está financiado, y por tratarse, repito, de una suma de cincuenta y cuatro mil pesos al año, gasto que en ningún caso va a poner en situación difícil a la Caja Fiscal.

En consecuencia, nosotros apoyaremos este proyecto porque estimamos que está financiado.

El señor **Secretario**. — El honorable señor Urrutia ha formulado las siguientes indicaciones: una para suprimir los artículos 3.º y 4.º del proyecto; y otra para que en el artículo 5.º se substituya "1937" por "1938".

El señor **Bravo**. — El honorable señor Ureta ha manifestado que este proyecto sufrió una modificación en la Honorable Cámara de Diputados, con relación al original presentado por el Ejecutivo. Naturalmente que eso debe ser así, y aunque no conozco los detalles, me permito observar que el representante del Gobierno concurrió a las sesiones de la Comisión de la otra Cámara, como también a las sesiones de la Comisión de Educación del Honorable Senado, y ha aceptado esta modificación; de

manera que no puede decirse que sea ésta una modificación extraña a lo propuesto por el Gobierno, puesto que le ha dado su aprobación.

Ahora, por lo que se refiere a la observación relacionada con un empleado de esa repartición, es ya una cuestión de carácter personal, que es materia de una medida administrativa. No sería posible, señor Presidente, que al legislarse sobre una cuestión cualquiera, se tomase en consideración a las personas. Este asunto se trató ya extensamente en la sesión anterior, y no creo que haya necesidad de hacer mayores observaciones con respecto a él.

Refiriéndome a la indicación del honorable señor Urrutia Manzano, para que el proyecto entre en vigencia en enero de 1938, creo que es injustificada, ya que ha quedado demostrado hasta la evidencia que se financiará este año con entradas del propio presupuesto de educación. El mayor gasto de este proyecto será sólo de 54,400 pesos, y en el Ministerio de Educación habrá economías, en un sólo trimestre de este año, ascendentes a 160,000 y tantos pesos, por los conceptos que se han expresado. Estas economías aumentarán en el curso del ejercicio presupuestario anual.

Todo esto viene a demostrar que este proyecto está financiado con exceso. Por estas consideraciones, no acepto la indicación propuesta, y votaré el proyecto tal como lo ha informado la Comisión.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — ¿El honorable señor Rivera insiste en su petición de que se retire de la tabla de fácil despacho este negocio?

El señor **Rivera**. — Nó, señor Presidente.

El señor **Guzmán**. — Corroboro en todas sus partes las observaciones del honorable señor Bravo.

Todavía más, puedo agregar que entre los antecedentes que tuvo en consideración la Comisión de Educación del Honorable Senado para estudiar este proyecto, hay un oficio del Ministerio de Educación por el cual se acepta la innovación introducida en la Honorable Cámara de Diputados, y a que se ha referido el honorable señor Ureta; de manera que no sólo ha concurrido el Ministro de Educación a la Comisión del Senado y ha aceptado el proyecto, sino que hay

un oficio especialmente sobre esta materia, y ruego al señor Presidente se sirva darle lectura.

El señor **Secretario**. — El oficio dice así: "Tengo el honor de comunicar a V. E. que el Ejecutivo ha acordado complementar su Mensaje número 4, de 15 de diciembre de 1936, referente a reajuste de sueldos del personal de la Subsecretaría del Ministerio de Educación Pública, con la indicación formulada por el honorable Diputado don Fernando Maira que asigna el grado 6.º del Estatuto Administrativo a los Jefes de Sección que figuran en el grado 7.º en la planta de la mencionada Subsecretaría.

El mayor gasto de doce mil pesos que importa la indicación en referencia se financiará dejando sin invertir igual cantidad en 07-03-01 del Presupuesto de Educación Pública correspondiente al presente año".

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor **Santa María**. — La indicación del honorable señor Urrutia consta de dos partes: la primera se refiere a que estos empleados no perciban la gratificación del 25 por ciento, y la segunda a que la ley comience a regir el 1.º de enero del año próximo.

Refiriéndome a la primera, puedo decir que si se aprobara esta indicación, los empleados a que se refiere el proyecto de ley quedarían en situación inferior a la que tienen hoy y el proyecto tiende, precisamente, a mejorarles la situación. Debo agregar que el señor Ministro, refiriéndose en la Comisión a este artículo 2.º relativo a los Jefes de Sección, manifestó que existía en el Ministerio una situación de flagrante injusticia, pues había dos Jefes de Sección que tenían 24 mil pesos de sueldo y los cuatro restantes 21 mil y que esta situación provenía desde 1932, pues antes los sueldos estaban equiparados debido a que las funciones de estos empleados son de igual responsabilidad.

Considerando la cuestión desde un punto de vista de justicia, el señor Ministro pidió a la Comisión que aceptara esta indicación que anteriormente había rechazado.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no hay inconveniente, daré por aprobado el artículo 2.º en la parte no observada.

El señor **Ureta**. — Con mi voto en contra, señor Presidente.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Aprobado el artículo 2.º, en la parte no observada, con el voto en contra del honorable señor Ureta.

En discusión el artículo 3.º.

El señor **Secretario**. — Dice así:

**Artículo 3.º** La disposición del artículo 2.º de la ley número 5,690, de 23 de septiembre de 1935, no se aplicará a los sueldos fijados transitoriamente en los artículos anteriores.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor **Urrutia**. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Urrutia**. — Esta disposición se refiere al artículo 2.º de la ley número 5,690, la cual establece que cuando se aumenten los sueldos de empleados dependientes, del Ministerio de Educación, no tendrán derecho a la gratificación de 25 por ciento. Pues bien, en esta ocasión, los empleados a que esta ley se refiere van a tener aumento de sueldos y, además, derecho a gratificación. Me parece que esto es irregular y, por eso, he formulado indicación para suprimir el artículo 3.º.

El señor **Santa María**. — Pido la palabra, señor Presidente.

He dado las razones que aconsejan no suprimir este artículo. En realidad, por medio de una simple operación matemática se puede comprobar que si se suprime a estos empleados la gratificación de 25 por ciento, será inútil despachar el proyecto que se discute, porque van a quedar en situación inferior a la actual.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 3.º.

—Practicada la votación, se obtuvieron

**19 votos por la afirmativa, 7 por la negativa y 5 abstenciones.**

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Aprobado el artículo.

El señor **Secretario**.— Artículo 4.º El mayor gasto que importa esta ley, ascendente a la suma de cincuenta y cuatro mil cuatrocientos pesos (\$ 54,400) se financiará dejando sin invertir igual cantidad en 07|03|01 del Presupuesto de Educación Pública correspondiente al año 1937.

El honorable señor **Urrutia** ha formulado indicación para suprimir este artículo.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En discusión el artículo.

El señor **Urrutia**.— El proyecto de ley se refiere en este artículo al capítulo Educación Secundaria de la Ley de Presupuestos. En este capítulo se consultan las sumas necesarias para cubrir todos los gastos que demandan los liceos, como ser pago de profesores y otros. Y ahora se quiere cargar el gasto de este proyecto a este capítulo.

Considero que este financiamiento es inconstitucional.

La constitución dispone que todos estos proyectos deben financiarse indicando las entradas o la fuente de recursos a que debe imputarse el gasto. Si en el Proyecto de Presupuestos enviado por el Ejecutivo fise consultaron \$ 30.000,000 para Educación Secundaria; yo pregunto, ¿cómo puede cargarse este nuevo gasto a ese mismo ítem?

El señor **Guzmán**.— Ese ítem es de gastos variables.

El señor **Urrutia**.— No es de gastos variables, señor Senador. Son gastos fijos, pues incluyen sueldos.

Considero que existiría la fuente de recursos si por esta misma ley se suprimieran, por ejemplo, dos cargos de Rectores de Liceos. En tal caso, la suma correspondiente a los sueldos de los rectores suprimidos, podría destinarse a financiar el nuevo gasto.

No me refiero al fondo del proyecto, sino sólo a su financiamiento; de aceptarse este temperamento, mañana un señor Senador podría decir que en los gastos fijos de la Armada se producirá un sobrante porque se pueden morir algunos Almirantes

u oficiales y que con ese dinero se podría financiar un proyecto relativo a la construcción de un puente, por ejemplo.

Por otra parte, quiero recordar a los honorables Senadores que hace algunos años me opuse sistemáticamente en la Cámara de Diputados a los proyectos financieros del Gobierno de entonces, considerándolos ilegales o inconstitucionales; y en esta oposición estuve siempre solo o casi solo. Por eso no me estraña que ahora se repita la misma situación en el Senado. En aquel entonces defendí tenazmente en esta parte la Constitución y la ley Kemmerer, y lo mismo defendiendo actualmente. No tengo interés ninguno en perjudicar a estos profesores o empleados, a quienes no conozco ni jamás he visto. Sostengo lo mismo que he sostenido en ocasiones anteriores y debo manifestar que estas observaciones en ninguna ocasión encontraron en la Cámara de Diputados tan poca acogida como encuentran ahora en el Senado.

Y esto ¿por qué? Porque en Santiago se trata siempre de mejorar los sueldos de ciertas personas y por mi parte estoy cansado de oír en provincias las quejas de empleados públicos que tienen rentas de cinco y seis mil pesos anuales, cargados de familia que educar y nadie se acuerda de ellos. Pero, para aumentar las rentas de empleados de Santiago, siempre hay voluntad, y de esto es lo que protesto.

Por estas consideraciones, insisto en que el financiamiento del proyecto es inconstitucional y formulo indicación para que sea enviado en estudio a la Comisión de Legislación y Justicia.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Debe votarse previamente la indicación del honorable señor **Urrutia**.

En votación.

—Practicada la votación, resultaron dieciseis votos por la afirmativa y catorce por la negativa. No votó el señor **Alessandri** por estar pareado.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Aprobada la indicación.

En consecuencia, queda pendiente la dis-

cusión del proyecto, enviándosele en esta parte en estudio a la Comisión de Legislación y Justicia.

Terminada la tabla de fácil despacho.

El señor **Morales**.— Pido la palabra.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — La había solicitado con anterioridad el honorable señor Urrejola.

Tiene la palabra Su Señoría.

### **EDIFICIOS DE LAS ESTACIONES DE CONCEPCION Y CHILLAN**

El señor **Urrejola** (don J. Francisco). — En la sesión de ayer pedí la palabra para formular algunas peticiones que he recibido de la circunscripción provincial que tengo el honor de representar.

En Concepción hay un anhelo general de mejoramiento, pero la satisfacción de este anhelo se encuentra obstaculizada por el estado realmente lamentable en que se hallan algunos edificios, como ocurre con el de la Estación, que no está, en manera alguna, de acuerdo con el ritmo de bienestar que se deja sentir en aquella metrópoli.

Me atrevo a rogar al señor Presidente que, a mi nombre, se envié un oficio al señor Ministro de Fomento haciéndole presente esta situación a fin de que Su Señoría a su vez la haga saber a la Dirección General de los Ferrocarriles del Estado.

No es aceptable que en una ciudad como Concepción, donde son tan frecuentes las lluvias, los pasajeros tengan que andar cerca de media cuadra sin andenes, sin techo. En este edificio no se ha hecho desde que se le construyó, hace más de cincuenta años, ninguna obra de mejoramiento y ha sufrido el desgaste de los años en forma que ya se impone la necesidad de construir uno nuevo. No es posible que, procediendo con un espíritu excesivamente centralista, se abandone todo lo que está alejado de la capital.

Igual cosa ocurre en la ciudad de Chillán, que, como es sabido, es centro de muchos negocios, y cuya estación parece más bien un galpón con un edificio anticuado. Los valiosos intereses de todo orden que tienen su asiento en esa ciudad reclaman también la construcción de un nuevo edi-

ficio para la Estación. Cuando al viajar se pasa por Calera o por Llay-Llay se vé con cierta envidia estaciones modernas y confortables como las construídas en esos pueblos; en cambio, las de Concepción y Chillán son muy anticuadas y sin comodidad alguna.

Espero que estas ideas, que se ajustan al espíritu de progreso que anima al Gobierno y sobre todo al señor Ministro de Fomento, habrán de ser acogidas por la Dirección General de Ferrocarriles.

### **CREACION DE UNA PLAZA DE SECRETARIO PARA LA CORTE DE APELACIONES DE CHILLAN**

El señor **Urrejola** (don J. Francisco). — Paso a ocuparme en seguida de otro punto que tiene relación con la provincia de Ñuble.

El año pasado se dictó la ley que creó una Corte de Apelaciones con asiento en la ciudad de Chillán. Antes de dictarse esa ley se creía por algunos que la creación de ese tribunal no era justificada porque se estimaba que iba a tener escaso movimiento y era suficiente la Corte de Concepción. Por esas razones el proyecto respectivo encontró gran resistencia tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado.

Entretanto ha ocurrido algo sorprendente y que demuestra que había una gran deficiencia en el servicio judicial de la provincia de Ñuble. La Corte de Apelaciones de Chillán ha tenido un gran movimiento desde el 13 de enero, fecha en que comenzó a funcionar, pues desde ese día hasta el 2 de julio ha fallado 1,292 causas. El ingreso ordinario mensual es de 233 causas, y en el último trimestre, o sea en los meses de abril, mayo y junio, el ingreso ordinario ha sido de 700 causas lo que dá un total de 2,800 causas al año.

La ley que creó este tribunal con asiento en Chillán sólo consultó el cargo de relator, estableciendo que este funcionario desempeñara también el cargo de secretario del tribunal. En la práctica, ha sido imposible realizar este propósito y las funciones de relator casi no pueden ser desempeñadas, y como estos dos cargos no pueden ser atendidos por un sólo funcionario, un Ministro

del tribunal tiene que hacer la relación de las causas.

A fin de salvar esta imposibilidad en que se encuentra el tribunal de desempeñar convenientemente sus funciones, me permito proponer, en unión de mis honorables colegas de representación, un proyecto de ley con el objeto de que se cree una plaza de Secretario para el tribunal mencionado. Como en el actual presupuesto no existe una partida con que se pudiera financiar este nuevo gasto, se dispone en el proyecto que éste rija desde el 1.º de enero del próximo año, a fin de que en la Comisión Mixta de Presupuestos se pueda financiar el gasto.

Me permito enviar a la Mesa el proyecto en referencia, y creo que las palabras que he pronunciado sobre esta materia pueden servir como expresión de motivos para este proyecto de ley.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Se va a leer el proyecto presentado por el señor Senador.

El señor **Secretario**.—El proyecto dice:

“Artículo único. Agréganse las palabras “un Secretario”, después de la palabra “Relator”, en el artículo 1.º de la ley número 5,867, de 8 de agosto de 1936, y suprímese el inciso 3.º del mismo artículo”.

“Esta ley empezará a regir el 1.º de enero de 1938”.

Firman la moción los honorables señores Urrejola, Azócar, Rivera y Martínez Montt.

El señor **Azócar**.—Si me permite el honorable señor Urrejola, debo hacerle notar que “un Secretario” es una frase y no una palabra.

El señor **Urrejola** (don J. Francisco). — Si Su Señoría hubiere oído la lectura del proyecto vería que está bien redactado.

El señor **Azócar**.—Si he firmado el proyecto, señor Senador.

El señor **Morales**.—Se trata sólo de una corrección gramatical.

El señor **Urrejola** (don J. Francisco). — Yo creo que es innecesaria la corrección, salvo que se trate de un chiste.

El señor **Morales**.—No es chiste, señor Senador, porque “un secretario” es una frase y no una palabra.

El señor **Urrejola** (don J. Francisco). — El proyecto dice: “las palabras” y no “la

palabra” como ha creído el honorable señor Azócar.

El señor **Morales**.—Leyó mal el señor Secretario, entonces.

El señor **Urrejola**.—Ha leído bien, pero tal vez no ha sido bien oído. Por lo demás esto no tiene importancia.

El señor **Morales**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Primeramente se va a dar cuenta de las indicaciones que han llegado a la Mesa.

### INDICACIONES

El señor **Secretario**.—El honorable señor Bravo ha formulado indicación para que en la última media hora de las sesiones de los días miércoles la Sala se constituya en sesión secreta, con el objeto de ocuparse de solicitudes particulares de gracia.

Y el honorable señor Martínez Montt, para que se anuncie en la Tabla de Fácil Despacho de la semana próxima el proyecto de ley, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, que aclara una ley que favorece a don Lisandro Peña.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—En discusión las indicaciones formuladas.

Tiene la palabra el honorable señor Morales.

### DEBATE POLITICO

El señor **Morales**.—El país observa atónito los acontecimientos políticos que se precipitan con rapidéz vertiginosa hacia un caos insondable.

Durante la administración del señor Alessandri se ha atentado al fuero parlamentario más veces que durante toda la vida constitucional de la República. Ni el fuero del insignificante Senador que habla ha escapado a la ola de atropellos que el actual Gobierno ha erigido en sistema.

El fuero de los representantes del pueblo que extiende sus raíces milenarias hasta los albores de las cortes de España, de los Estados Generales de Francia y de las Asambleas Parroquiales de Inglaterra, ha pasado a ser la esencia y la garantía de las democracias modernas.

Cada vez que las poderosas autoocracias de épocas pasadas han atentado en contra

de la inviolabilidad de los representantes del pueblo, han sufrido sanciones que han hecho época en la historia.

Y cuando se habla del Parlamento y de sus fueros, la memoria, sin esfuerzo, se remonta hacia su cima: Inglaterra. ¡Qué de violentas sacudidas no sufrió aquel imperio poderoso a causa de la lucha entre el poder real y el intocable derecho de los parlamentarios para fiscalizar los actos de los reyes e intervenir en todos los negocios del Estado.

A mediados del siglo XVII Carlos I. violó el fuero de nueve miembros del Parlamento, encerrándolos en la Torre de Londres, la Bastilla inglesa, en donde muere el más ilustre de todos: Eliot. El Parlamento responde enjuiciando a Strafford, el hábil Ministro de Carlos I, a quien no pudo salvar el poder real.

Poco después el propio Carlos I era acusado y su cabeza rodaba sobre el patíbulo porque, como dice el acta de acusación, "había, traidora y maliciosamente, hecho la guerra al Parlamento".

Restaurados los Stuardo en el trono de Inglaterra, continuó la lucha entre la realeza y los representantes del pueblo. A una nota de Jacobo I, insolente y despótica, análoga a la que ha publicado la prensa de hoy y que motivó una soberbia protesta en la Cámara de Diputados...

El señor **Rivera**.—La Cámara de Diputados la aceptó.

El señor **Morales**.—... el Parlamento inglés contestó en los siguientes términos: "que las libertades, franquicias y privilegios del Parlamento eran la antigua e indiscutible herencia de los súbditos ingleses, y que los difíciles y urgentes asuntos que concernían al rey, al Estado, a la defensa del reino y a la iglesia de Inglaterra, constituían, para él, suficiente materia de debates".

El año 1688 al grito "queremos un Parlamento libre y una religión protestante", el pueblo de Londres arrojó del país al último de los Stuardo, el que fué a refugiarse en Francia.

La lucha de los reyes Stuardo en contra del Parlamento dió por resultado la caída de esta dinastía y la decapitación de uno de sus reyes

¡Terrible ejemplo para los déspotas que,

a fin de saciar sus ansias de poder, pasan por sobre la voluntad soberana del pueblo, delegada en sus representantes!

"Un ciudadano con el nombre de Presidente de la República de Chile, administra el Estado", dice el artículo 60 de la Constitución

Pues bien este ciudadano se ha permitido injuriar a una de las ramas del Congreso Nacional, el primer poder del Estado

El señor **Alessandri** — Eso es inexacto, señor Senador

El señor **Morales** — La nota ha sido publicada

El señor **Alessandri** — La nota no injuria a nadie

El señor **Morales** — El Congreso Nacional es el primer poder del Estado, porque en él reside el Imperio de la Soberanía.

En los Estados democráticos, sólo la ley manda. Si hay autoridades es porque la ley las ha creado y no tienen otras atribuciones que las que la ley les señala; y la ley es dictada por el Congreso Nacional.

El ciudadano Presidente de la República es sólo un administrador y ejecutor de la voluntad soberana declarada por el Congreso. ¡Y ha sido este poder secundario quien se ha atrevido a injuriar y a amenazar a un poder superior!

El Partido Democrático, que ha permanecido fiel en su línea fiscalizadora, me encarga protestar altivamente por los atropellos al fuero parlamentario en la persona del Diputado Jorge González y por las injurias inferidas a la Cámara de Diputados por el ciudadano Presidente de la República.

Yo, como chileno, hago votos porque en nuestro país no se repita la triste historia de aquellos constantes atropelladores de los fueros del Parlamento, los Stuardo de Inglaterra.

El señor **Rivera**.— Indique la injuria, el señor Senador.

El señor **Portales**. — Su Señoría, invocando el fuero de la democracia, ha defendido al hombre que quiere hacer tabla rasa de la democracia.

El señor **Morales**. — El hombre no me importa nada, lo que me importa es el fuero parlamentario.

El señor **Schnake**. — En nombre del Partido Socialista, debo ratificar aquí en el Senado las protestas que nuestros representantes en la Cámara de Diputados hicieron ayer con ocasión de la nota que todo el país conoce, dirigida a esa Corporación por el Presidente de la República.

Si la nota del Presidente de la República enviada a la Cámara de Diputados se hubiera referido exclusivamente a las incidencias del domingo pasado y hubiera reseñado lo acontecido tal como cree verlo el Ejecutivo, desde los bancos socialistas no se habría levantado protesta alguna; pero esa nota coloca las incidencias del Teatro Carrera en un plano secundario y hace aflorar al primer plano del país en estos días, el problema del fuero parlamentario. Eso es lo que a nosotros nos interesa.

Como en el fondo de esa nota, se arguye la defensa de la democracia, quiero decir, en nombre de mi partido, que nosotros, tanto en el Parlamento como fuera de él, hemos estado en la línea de defensa de los principios democráticos de la República. Nadie podrá sostener que nosotros no hemos sido, juntos con los demás partidos del Frente Popular, defensores ardorosos de los principios democráticos. Aun más, al incorporarme al Honorable Senado, dejé establecido que, a nuestro juicio, no son los partidos de izquierda de Chile los que atentan contra la democracia y los principios fundamentales del régimen actual; dejé establecido que son los partidos derechistas y la propia acción del Gobierno los que van fomentando la destrucción de la democracia.

Un régimen, para nosotros, no puede mantenerse exclusivamente en el papel, en la letra de la ley. Régimen, para nosotros, significa algo vivo y por eso luchamos por un régimen de democracia viva y actuante, y en este sentido, puedo recordar ahora las palabras que dije en el Honorable Senado hace dos meses, hablando de ciertos problemas vitales para la tranquilidad y para la vida del país, como es el problema de la subsistencia.

Recordaré algo más todavía a los honorables señores Senadores: deben conocer Sus Señorías el boletín del Banco Central

de Chile correspondiente a enero del presente año. En dicho boletín se llama la atención sobre la necesidad de resolver este conflicto de la desvaloración de la moneda y de los altos precios, so pena de que se creen graves conflictos sociales. Yo pregunto ante el país al Honorable Senado, ¿qué ha hecho el Gobierno de la República de Chile por solucionar este fantástico problema de las subsistencias?

¿Qué ha hecho por abaratar los productos de primera necesidad para nuestro pueblo?

¿Qué ha hecho para que los salarios y sueldos de nuestros empleados y obreros se paguen en una moneda más rica que el depreciado peso que tenemos?

Honradamente tendrán que reconocer que no ha hecho absolutamente nada.

¿Cómo, entonces, se quiere mantener un régimen de democracia de parte de los partidos que gobiernan y de parte del Ejecutivo?

¿Sólo aplicando el marco brutal de la ley, con la fuerza armada y no solucionando los problemas urgentes para la colectividad?

He denunciado en el Honorable Senado lo que llamamos el escándalo del trigo. Lo constituye haber subido el precio de este artículo de 80 a 110 pesos.

Sin embargo, esta alza que significa cerca de 400 millones de pesos que debe pagar en el año la población consumidora, no ha merecido de parte de los Partidos de Derecha ni del Ministro del ramo, ni una ligera contestación o aclaración pública ante el país.

Esto significa para nosotros que no existe el propósito de hacer democracia, sino exclusivamente el propósito de mantenerse en el poder por el poder.

Quisiera que el Gobierno de la República y los partidos de la derecha indicaran qué iniciativa han tomado en el año actual en favor del abaratamiento de la vida para aliviar la situación del pueblo en general. Honradamente el Gobierno no podrá exhibir ninguna iniciativa.

Hemos declarado los socialistas, señor Presidente, que defenderemos los principios democráticos y lo demostramos con el

solo hecho de permanecer en el Congreso, en las Cámaras legislativas y aun intervenir en la obra constructiva que pudiera hacer el Congreso; y no sólo nosotros, sino que todos los partidos del Frente Popular hacen igual cosa; y más que los partidos, todos los sindicatos y gremios del país están llenos de este afán constructivo, pero ¿para qué? Para mantener siempre en el Gobierno un régimen caprichoso que, al igual que el tiempo, de vez en cuando suele sacudir el azote sobre las espaldas de los hombres que luchan?

No, señor Presidente, queremos hacer una labor constructiva para que el país camine y se independice en su economía del imperialismo y del capitalismo extranjero, y para que nuestro pueblo pueda comer. En sesión pasada, pregunté si alguna vez Sus Señorías habían sentido hambre...

El señor **Walker**.—¿Y Su Señoría lo ha sentido alguna vez?

El señor **Schnake**.—Lo he sentido, señor Senador.

Hace falta que los partidos gobernantes sufran por una vez siquiera, por algunos días solamente, las angustias que sufre nuestro pueblo; que Sus Señorías tuviesen que satisfacer las necesidades de sus familias, mantener la dignidad y las virtudes de los suyos con los miserables pesos que gana un empleado o un trabajador hoy día en Chile. Ahí vería yo cómo se mantendría la virtud y dignidad de la oligarquía nacional; a ver si con 400 pesos mensuales o con 10 pesos diarios meterían las manos al fuego por la virtud de sus familias.

El señor **Urrejola**.—Pero tendría que entrar Su Señoría en la misma categoría por que tiene la misma situación.

El señor **Portales**.—Se está mezclando la democracia política con la económica; se está haciendo juego de palabras sin abordar el aspecto científico del problema.

El señor **Schnake**.—Nosotros no entenderemos nunca, ni el pueblo entenderá jamás que vive en una democracia, que sus derechos son respetados, mientras este pueblo no tenga qué comer. Ese es el problema de toda la democracia moderna. No se trata de dictar una Carta Fundamental, de dar prerrogativas a los mandatarios

y funcionarios, sino que se trata de hacer caminar la máquina de la economía y que todos los hombres tengan qué comer. Esa es la democracia moderna

El señor **Portales**.— Los socialistas no pueden hablar de democracia.

El señor **Schnake**.—La democracia política practicada como un régimen en que el pueblo tenga apenas libertad para expresar sus opiniones y permanezca sumido en la miseria, no es para nosotros democracia, es un régimen que nada vale.

¿Qué significa para el pueblo la libertad, cuando no tiene con qué vivir?

El señor **Walker**.— Acaba de decir lo contrario Su Señoría.

El señor **Silva Cortés**.— Su Señoría acaba de decir que quería libertad.

El señor **Schnake**.— Queremos libertad para que el pueblo pueda comer y expresar sus aspiraciones.

El señor **Portales**.— Se quiere libertad bajo un principio negativo, sin construir nada.

El señor **Schnake**.—¿Qué principio negativo!

La democracia le ha dado al Congreso de la República la facultad de dictar leyes. En virtud de esta prerrogativa, dictó la Ley del Salitre y condenó con ella al hambre a multitudes de hombres. ¡Esto es hacer falsa democracia!

Yo me extraño del criterio que evidencian el honorable señor Portales y algunos Senadores de la derecha, que quieren todavía mantener en pleno siglo XX, después de las conmociones sociales brutales que ha sufrido el mundo, después que el propio Jefe de la Iglesia Católica, ha declarado que lo que vale es la caridad, medida con una justicia humana, medida con la dignidad del obrero, en la que va involucrado el salario justo al obrero, que quieran mantener, digo, los principios de la democracia pura, sin ver que una democracia pura hoy día no puede subsistir si no está respaldada por una justa distribución de la riqueza, o sea, democracia económica.

El señor **Urrejola**.— Pero esa misma democracia que hoy alaba Su Señoría, sólo la tiene como un medio, porque después

Hegará el momento de aplicar sus doctrinas.

El señor **Schnacke**.— El régimen es el vehículo para conseguir el bienestar de los hombres, y no para satisfacer vanidades que, en último término, condensamos en esta frase: tener el poder por el poder.

El poder se tiene para procurar el bienestar del país, el bienestar de todas las masas...

El señor **Walker**.— Con palabras y declamaciones...

El señor **Portales**.— Nadie discute el principio; pero, por otra parte, oímos decir que la democracia es un fantasma, una utopía y que sólo hay que usarla como medio.

El señor **Walker**.— Con socialismo no hay democracia.

El señor **Azócar**.—Sólo por ignorancia y falta de cultura puede decir Su Señoría que en el socialismo no puede haber democracia.

El señor **Schnake**.— Señor Presidente, ¿cómo pueden pretender los hombres que una colectividad se contente exclusivamente con el derecho escrito, con la ley, cuando la propia conciencia religiosa, que es la más sólida, no se mantiene tranquila sólo con rezos, si tras éstos no hay pan qué comer?

El señor **Portales**.— Todos los regímenes existentes, señor Presidente, quieren implantar el bienestar colectivo. Son los medios los que discutimos.

El señor **Schnake**.— Entonces, estamos de acuerdo. Todos buscamos el bienestar colectivo.

El señor **Urrejola** (don J. Francisco).— Su Señoría nos apostrofa; no quiere conciliación; no quiere tranquilidad, sino que nos hace culpables de las desgracias del pueblo.

El señor **Portales**.— El régimen socialista, en el fondo, es el que más va en contra del pueblo.

El señor **Schnake**.—Permítame sólo dos minutos, para expresar con más claridad mi pensamiento.

Han dicho algunos señores Senadores que todos buscamos el bien de la colectividad.

Eso es lo que reclamamos.

Pero dejamos constancia de lo siguiente:

las subsistencias han subido en los últimos años, no se han reajustado los sueldos y salarios, y en vez de reajustarlos, vienen nuevas alzas de los precios. Yo pregunto: ¿es eso procurar el bienestar de la colectividad?

El señor **Urrejola** (don José Francisco).—Pero Su Señoría sabe que se han aumentado los salarios.

El señor **Schnake**.—El año pasado hubo una manifestación de todos los que se sentían perjudicados por el alza de la bencina.

Se reprimió el movimiento social que la impugnaba. Se prometió estudiar esa materia. Ya van diez meses, señor Presidente, y después de haber visto al propio Ministro de Estado, señor Leighton, en la asamblea pública celebrada en un teatro por todos esos interesados, ofrecer el apoyo del Gobierno para la pronta resolución del problema, yo pregunto: ¿qué es lo que se ha resuelto? Se alzó la bencina y el problema sigue cada día más agudo. Tengo aquí un cable del mismo gremio de Valparaíso; allí el problema se agudiza y mañana se nos va a culpar a nosotros, a los dirigentes de esos gremios, a los choferes y gondoleros, que tienen que pagar más cara la bencina? No, señor Presidente. Nosotros culpamos desde luego al Gobierno, y lo hacemos con franqueza, porque no tiene voluntad, no tiene capacidad ni decisión para resolver los problemas que interesan al país.

El honorable señor Urrejola declaraba en el comedor de esta Corporación, una tarde, que había vendido su trigo a 70 pesos ¿Quiénes son los que en este país han estado especulando y han hecho la ganancia fantástica de cientos de millones de pesos con el alza del trigo y a costa del estómago de las clases media y obrera de Chile?

El señor **Urrejola**.— ¿Cree Su Señoría que es muy caro el trigo a 70 pesos?

El señor **Morales**.— No es eso lo que quiere decir el honorable señor Schnake.

El señor **Schnake**.— Lo que quiero decir es que Su Señoría vendió el trigo a 70 pesos, y en seguida el gobierno subió su precio a 110 pesos.

El señor **Urrejola**.— Pero el honorable señor Senador también debe ser justo. Hubo grandes lluvias en otras zonas que per-

judicaron enormemente las cosechas, y en parte, por eso subió el precio.

El señor **Morales**. — Pero el trigo estaba cosechado cuando lo vendió Su Señoría.

El señor **Urrejola**. — Honorable Senador, lo vendí al empezar la cosecha y más al Sur, donde está la gran zona triguera, la recolección de las cosechas se hace más tarde. Su Señoría que es de esas tierras, sabe que allá llueve mucho más que aquí.

El señor **Schnake**. — El día que la opinión pública viera siquiera una explicación de por qué el Gobierno ha procedido así en este problema del trigo, se obtendría tal vez la ansiada tranquilidad social en que sueñan Sus Señorías, pero que no quieren o no saben realizar. Mientras tanto, la opinión pública se siente despreciada en todas sus reclamaciones.

El señor **Gatica**. — Pido la palabra.

El señor **Schnake**. — No he terminado, señor Senador.

Continúo, señor Presidente.

Al país antes que nada.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Me va a permitir Su Señoría.

Ha llegado el término de la primera hora.

El señor **Azócar**. — No, señor Presidente. El acuerdo fué para prorrogar la hora por todo el tiempo que duró la discusión de la tabla de fácil despacho.

El señor **Gatica**. — Yo rogaría al Honorable Senado que me concediera la palabra por dos minutos para cuando termine su discurso el honorable señor Schnake.

El señor **Azócar**. — Una hora si quiere Su Señoría.

El señor **Rivera**. — Pero el honorable señor Schnake ya terminó.

El señor **Azócar**. — Pido que se respete el acuerdo.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Se prorrogó la hora de la tabla de fácil despacho por 20 minutos, pero ya ha transcurrido este tiempo.

El señor **Azócar**. — El acuerdo fué para prorrogar la hora por todo el tiempo que durara la discusión de la tabla de fácil despacho.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Que fueron veinte minutos.

El señor **Azócar**. — No se fijó límite. El honorable señor Rivera preguntó por cuán-

to tiempo sería la prórroga y yo le contesté que por el tiempo que ocupara la consideración de la tabla de fácil despacho.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Que fueron veinte minutos, los que ya han transcurrido. Sin embargo, creo que la Sala no tendría inconveniente en oír al honorable señor Schnake.

El señor **Walker**. — Siempre que se oiga también al honorable señor Gatica.

El señor **Rivera**. — Yo también desearía formular algunas observaciones.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si no se hace observación, en esta inteligencia puede continuar el honorable señor Schnake.

El señor **Schnake**. — Se ha dicho, señor Presidente, que en la defensa del fuero parlamentario que han hecho los partidos del Frente Popular en la Cámara de Diputados, se ha involucrado una adhesión al nazismo, y esto deseo esclarecerlo a nombre de mi partido.

La verdad es que nosotros los socialistas estamos muy distantes del nazismo, porque no aceptamos su principio de violencia ni aceptamos tampoco el régimen totalitario que predica, y podría dar como antecedente que desde hace dos años nuestro partido ha estado en lucha abierta con el nazismo, y tenemos el orgullo de haber sido el partido popular que iniciara esta ofensiva y defensa tenaz y decidida contra esa tendencia política que consideramos como la peste de la democracia moderna. En esa época, nuestro partido defendió heroicamente los locales obreros y los locales políticos de la oposición, de los ataques del nazismo, hechos con armas y bombas lacrimógenas, ataques que siempre quedaron en la impunidad; la fuerza pública no intervino. Por el contrario, siempre fuimos nosotros los perseguidos por las autoridades.

Por consiguiente, entre nosotros y ellos, señor Presidente, hay sangre, y sangre de hermanos nuestros, de muchachos luchadores y heroicos que cayeron defendiendo los principios socialistas, y esa sangre, naturalmente, no la vamos a cruzar así no más; nosotros, hasta lo último de nuestras vidas, seguiremos combatiendo el principio de un estado totalitario, y el régimen dictatorial violento que preconiza el "nazismo".

Esa fué nuestra posición y esa es actualmente nuestra posición, señor Presidente.

Pero quiero recordar ¿qué fué lo que hizo este Gobierno con la naciente hostilidad y violencia del "nacismo" criollo, de esa caricatura de movimientos europeos? ¿Qué hizo, señor Presidente? ¿Acaso trató de ponerle coto? No. Ahí están aún los procesos seguidos por asesinatos de los nuestros, y jamás se ve en ellos tenacidad, agilidad para perseguir la culpabilidad; los autores de asesinatos de muchachos socialistas andan libres; el propio ciudadano que se hace llamar el jefe del "nacismo", se declaró, por la prensa, culpable de haber dado él la orden de la bala que mató a Barreto. ¿Qué hizo nuestra justicia? ¿Qué hizo el Gobierno ante todos estos casos? Nada, señor Presidente. Las derechas no se conmovieron tampoco: dejaron que esos jóvenes que militaban en el "nacismo" se dedicaran a su profesión de matar "rotos" en los sindicatos y en las calles del país...

El señor **Rivera**. — ¿Me permite una interrupción Su Señoría?

El señor **Schnake**. — ... los empleaban como instrumentos y les daban la sombra de su impunidad para que ellos destruyeran el movimiento popular de Chile.

El señor **Rivera**. — ¿Me permite una interrupción Su Señoría?

Quiero recordar que la Cámara de Diputados, por unanimidad, en dos o tres oportunidades, protestó, censuró y pidió medidas enérgicas en contra del "nacismo", y que el Gobierno facilitó a la Justicia todas las medidas necesarias para la represión de estos actos delictuosos; pero la defensa debe haber sido buena — no sé—, porque la Justicia encontró falta de causales. No fué por la acción de las derechas o del Gobierno por lo que esos actos quedaron sin sanción.

El señor **Morales**. — ¿Y cuándo los carabineros obraron de acuerdo con los nacistas en el caso del local de la calle San Francisco?

El señor **Alessandri**.—Los delitos se castigan por los tribunales.

El señor **Schnake**. — Me alegro mucho de haber oído esta declaración del señor Alessandri.

He querido dejar en claro la posición de nuestro partido con respecto al movimien-

to que se llama "nacismo" en Chile. Pensamos que ese movimiento está en crisis. Cuando predicó la violencia y cuando fué un ala de las derechas...

El señor **Walker**. — Nunca ha sido ala de la Derecha.

El señor **Schnake**. — La Derecha los empleó como instrumentos.

El señor **Walker**. — ¡Jamás! Los derechistas han sido perseguidos por los nacistas en todo el país.

El señor **Schnake**.— Los movimientos fascistas son característicos de Europa, donde están respaldados por el imperialismo de esas grandes potencias. Aquí en Chile no cuentan ni siquiera con ese imperialismo en qué apoyarse, porque el movimiento de liberación de Chile en la actualidad es un movimiento anti-imperialista, todo lo contrario de los europeos, alimentados en la idea de expansión colonial.

El nacismo chileno ha fracasado, y la prueba de este fracaso está en el viraje demagógico que ha hecho. Por un instante quiso colocarse en el fiel de la balanza, entre Derecha e Izquierda, y luego, se han corrido a la Izquierda.

Por eso digo que el nacismo está en crisis, sin imperialismo en qué apoyarse y sin tener la representación de una tradición chilena, ni del movimiento de liberación nacional, que es de carácter popular. Representa un grupo exótico en la política de nuestro país. Por lo tanto, nuestra posición frente al nacismo es clarísima. Así, pues, no hay justicia para que con argucias se pretenda confundir en un solo haz, en una línea, a todos, los partidos de Izquierda de Chile, a los partidos populares, con este conglomerado político de principios extraños a los nuestros.

Decía que si la nota del Presidente de la República se hubiese referido exclusivamente a los hechos ocurridos el domingo recién pasado en el Teatro Carrera, no habría merecido el menor comentario de nuestra parte, porque reflejaría la opinión del Ejecutivo sobre un acto entregado a los tribunales.

No voy a analizar las informaciones que el Presidente de la República da sobre esos incidentes. Pero diré que tales informaciones me parecen un poco anticipadas, pues

con ellas Su Excelencia no se limita a dar a conocer lo ocurrido, sino que emite juicio, da un fallo. Y estos problemas, como decía el honorable Senador señor Alessandri, deben quedar entregados a la resolución de los Tribunales de Justicia.

No es posible que este régimen de poquísimas democracia que tenemos se siga descomponiendo cada vez más, porque así llegaremos un día a ver que el Poder Ejecutivo actúe también como Poder Legislativo y como Poder Judicial...

El señor **Alessandri**. — Nada de eso dice la nota.

El señor **Schnake**. — ... es decir, llegaremos sencillamente a la dictadura.

Es necesario ir a una clarificación de los Poderes Públicos para que entonces asuma cada uno la responsabilidad que le corresponde a la órbita en que actúa; pero estas penetraciones, estas salidas, estas incursiones que hace a veces el Presidente de la República, invadiendo la órbita que constitucionalmente corresponde a los otros poderes, no hacen sino llevar al país al mayor confusiónismo y hacer más negro el porvenir de la democracia.

En esa nota del Presidente de la República hay un hecho clarísimo, y es que toda ella es una sombra, un borrón para el Poder Legislativo. A través de toda ella se ven referencias denigrantes al fuero parlamentario y se trata de colocar a los parlamentarios en un terreno muy inferior todavía al de todos los ciudadanos del país.

En una parte, aludiendo al decreto-ley número 425, decretos leyes que rechazan a veces Sus Señorías y el Gobierno, pero que en otras ocasiones se asilan en ellos, los que establecen que aun "son responsables de las injurias y calumnias los parlamentarios que las viertan en el propio recinto del Congreso", preguntaba el ex-Diputado don Carlos Vicuña: ¿en dónde está el límite, entre la fiscalización, la calumnia y la injuria?

El señor **Alessandri**. — Sin embargo, ese decreto lleva la firma de un constitucionalista como el honorable señor Maza.

El señor **Azócar**. — Eso no importa nada.

El señor **Schnake**. — Es decir, se recurre a un decreto ley para establecer que

los parlamentarios no tienen ningún derecho a fiscalización, porque toda fiscalización puede ser interpretada como calumnia al Ejecutivo, a cada Secretario de Estado o como injuria a otros Poderes Públicos.

Esto es negar lisa y llanamente el fuero parlamentario, la soberanía del Poder Legislativo, las atribuciones y prerrogativas de cada parlamentario para dejarlas entregadas al juicio, a la voluntad o al capricho de otro Poder, del Ejecutivo, lo que es incompatible con un régimen democrático.

Eso no es ya régimen democrático. Felizmente este artículo no fué reconocido por la Corte Suprema, con ocasión de un juicio por calumnia, o no sé qué, entablado al honorable Diputado señor Zapata. Por felicidad ya no existe.

Después, señor Presidente, la nota se refiere al fuero de los parlamentarios y a que este fuero no puede servirles para transformarse en vulgares delincuentes.

Leeré unas pocas líneas. Dice: "Debo también hacer presente que desde la tribuna parlamentaria, en la prensa, en banquetes y en reuniones públicas, se viene repitiendo con porfiada y desembozada insistencia que se usará de la fuerza contra la autoridad constituida y que se repelerán sus resoluciones con la violencia." "... quiero hacer saber que, en cumplimiento del primordial deber de la autoridad legítimamente constituida, cual es el de mantener el orden y el respeto a las instituciones fundamentales de la República, se aplastará la fuerza ilícita con la fuerza legítima, y a la violencia con que se amenaza se opondrá también la violencia cuyo uso la ley autoriza en defensa del orden y contra quienes pretenden alterarlo o violarlo."

Señor Presidente ¿quién de Sus Señorías, desde el Gobierno, no puede en un instante decir que cualquier enemigo político o partido de oposición, está pretendiendo con su acción demoler el actual estado de cosas? ¿Acaso eso no se ha dicho ya en regímenes pasados, contra los propios partidos de Sus Señorías? ¿Acaso no era eso lo que el actual Presidente de la República atribuía a los llamados — perdón por la expresión, pero es pública — "viejos del Senado" el

año 24? ¿Acaso no es esa misma intención la que han atribuído todos los Gobiernos que están en el poder a sus enemigos políticos? Y si vamos a aceptar esto de que el Gobierno pueda estimar que con la acción de los partidos políticos o de ciudadanos opositores se pretende — a juicio del Gobierno — derrocar el régimen, tenemos desatada la conmoción social, la guerra civil, lo que Sus Señorías quieren impedir y lo que también quiere evitar el Gobierno, y a pesar de cuyas declaraciones vemos en todos sus actos públicos y privados, en todas sus expresiones, que no hace más que atizar esta enorme hoguera, porque parece que hubiera el deseo de llegar a una guerra civil en Chile.

El señor **Alessandri**. — Pero, Su Señoría, le da a la nota un alcance que no tiene ya que se refiere a simples delitos penados por las leyes vigentes.

El señor **Morales**. — ¿Quiere, Su Señoría, otro alcance más fuerte que el que le da el Presidente de la República al decir que rechazará la violencia con la violencia?

El señor **Alessandri**. — Con la fuerza legítima y porque Sus Señorías predicán la alteración del orden público por medio de la violencia y todo Gobierno tiene la obligación y el deber de defenderse.

El señor **Morales**. — La violencia legítima no existe; solamente la ilegítima puede ser rechazada.

—**Hablan varios señores Senadores a la vez.**

El señor **Schnake**.—Ha hecho muy bien en interrumpir el honorable señor Alessandri, porque, nosotros y el pueblo de Chile en general, no sabemos las intenciones del Presidente de la República y de ahí que debamos atenernos exclusivamente a estas declaraciones, que, al decir de Su Señoría, no reflejan la verdadera real intención.

El señor **Alessandri**.— Insisto en manifestar a Su Señoría que le da a la nota un alcance que no tiene y que tampoco resulta de la simple lectura de su texto.

El señor **Schnake**.—Le doy el alcance que le da el hombre de la calle; por eso es que llamo la atención hacia la gravedad que ella tiene, porque las masas tienen una manera simple de interpretar y estiman es-

to, lisa y llanamente, como la declaración violenta de un estado de guerra civil.

El señor **Rivera**.— Y Su Señoría trae esa interpretación al Honorable Senado seguramente para darle prestigio.

El señor **Schnake**.—Lo hago ver como tengo derecho a hacerlo.

Dice después la nota:

“No se hará ninguna excepción en este procedimiento con los honorables Diputados que delincan”.

Y agrega más adelante:

“La Constitución Política del Estado no hace del fuero parlamentario un salvoconducto para delinquir libremente”.

Y continúa así:

“La Constitución del año 25 modificó, precisamente, el antiguo sistema, entregando a los Tribunales de Justicia el desafuero de los parlamentarios para evitar que por razones políticas pudiera la investidura parlamentaria convertirse en refugio de maleantes o delincuentes vulgares o políticos”.

En estas pocas líneas que he leído se confunden los términos “parlamentario” con los de “delincuentes y maleantes” y se llega a hacer de los parlamentarios, ante el pueblo, hombres que, si no son delincuentes, pueden serlo en cualquier día del futuro.

Yo pregunto, Honorable Senado, ¿es ésta la manera de levantar el prestigio de un poder público, de uno de los poderes de nuestra República? ¿es ésto levantar la dignidad del Congreso, envolver en pocos renglones la actuación de los parlamentarios con todos los posibles actos de delincuencia? ¿Y cómo es posible decir, señor Presidente, que la Constitución del año 1935, entre otras razones, se hizo para impedir que en el fuero parlamentario se asilasen vulgares delincuentes y maleantes?

Señor Presidente, esto es lo que quiero decirle con profunda sinceridad al Presi-

Pregunto, sin una sola intención y para que Sus Señorías midan el efecto de las declaraciones presidenciales y el Presidente de la República también mida ese efecto, ¿qué diría el país si nosotros dijésemos que hay que reformar la Constitución de la República a fin de impedir que lleguen delincuentes políticos o maleantes a la Presidencia de la República?

dente de la República y a todos los partidos políticos del país. Si nos hemos comprometido, como lo han dicho los partidos de la derecha, a prestigiar el régimen democrático; si públicamente hemos pregonado que queremos mantener el régimen democrático, ¿no es verdad que se falta a este compromiso contraído con el país cuando se hace tanto desprestigio de uno de los poderes públicos?

Termina el Presidente de la República haciendo un llamado y dice, después de llamarles la atención a los partidos gobiernistas, por no saber cumplir sus deberes de partidos de Gobierno: "Es igualmente desconsolador que, no obstante los reiterados llamados que he venido haciendo a la cooperación y ayuda de todos en bien del país, lleguen sólo hasta mi las imprecaciones del odio, de la pasión personal y enconada contra hombres y partidos, apartándose así, del camino de las soluciones acertadas, de los grandes y vitales problemas de la vida nacional".

"Nunca es tarde—dice felizmente todavía el Presidente de la República — para enmendar rumbos y volver con el espíritu sereno a trabajar leal y eficazmente en la gran obra del bienestar y progreso de la República".

Yo debo declarar en nombre de mi partido que en nosotros jamás ha habido odios personalistas. Nunca hemos predicado el odio personal contra el Presidente de la República, como lo ha declarado en varias ocasiones el líder de nuestro partido en este mismo Senado y en las calles del país, el honorable Senador Marmaduke Grove.

La persona del Presidente de la República no nos interesa; que el Primer Mandatario cumpla con su papel de regulador de los Poderes Públicos; que cumpla honrada, sincera y lealmente con la misión que la Constitución le asigna. Nosotros desenvolvemos un movimiento que sentimos y que creemos de salvación y liberación nacional. No vamos a poner en el camino de este movimiento como tropiezo una actuación personalista o ataques personales al Presidente de la República, que jamás se han levantado de los bancos parlamentarios socialistas, ni en los periódicos, ni en las reuniones de nuestro partido. Juzgamos sus

actos en cuanto es Primer Mandatario.

Un hombre a lo largo de la historia puede ser, a veces, mucha cosa: puede, a veces, no significar nada. Nosotros no somos personalistas.

El país, sin embargo, ha sufrido durante muchos años de un personalismo agudo. Quiero dejar formulada esta pregunta a todos los partidos de Chile y al propio Presidente de la República: ¿Quién es el que hace personalismo en la política chilena? ¿Quiénes son los que en todos los problemas nacionales, grandes o menos grandes, han mirado siempre a través de un tamiz personal? ¿Quiénes son aquellos que han dividido a los chilenos entre amigos y enemigos suyos? Nosotros los dividimos entre hombres que quieren salvar a Chile, independizar a nuestra República, restituírle su soberanía, darle el carácter de un país libre, desenvolver su economía, de tal modo que pueda vivir tranquilamente y con dignidad de República independiente ante todas las potencias extranjeras mayores que nosotros. Nunca hemos hecho personalismo. Los demás partidos y los partidos de Gobierno y el Presidente de la República deben saber y meditar en esto que es el pequeño tornillo de toda la maquinaria política de Chile: el personalismo que siempre ha existido y lo ha dañado todo.

¿Serán los partidos de la derecha y el Presidente de la República, ya en los últimos años de su vida política, capaces de poner por sobre todas las cosas el deseo de dar a Chile bienestar y un gobierno realmente democrático, colocando esta aspiración por encima de las pequeñas vanidades personales, de las pequeñas inclinaciones y pasiones personales? ¿Será capaz el Presidente de la República de guardar, en la próxima lucha presidencial, la absoluta independencia de que él habla en su nota?

Si no lo es, señor Presidente, será uno de los responsables de la hecatombe que pueda producirse en Chile; uno de los responsables de las grandes conmociones sociales que puedan ocurrir.

Hasta hoy, nosotros no vemos al Presidente de la República, frente al problema presidencial, en esa posición de neutralidad e imparcialidad política.

No lo ha declarado públicamente, pero hay en el país un reguero que denuncia una intención que yo deseo que no haya sido jamás enunciada por el Presidente de la República.

Se dice, señor Presidente, que S. E. el Presidente de la República nunca aceptará el triunfo de determinados candidatos a la Presidencia, entre ellos, la del ciudadano Marmaduke Grove. Se dice, también, en los círculos políticos, que el Presidente de la República tampoco aceptará la presidencia del señor Ross.

Yo pediría a S. E. el presidente de la República que destruyera, con su acción clarísima, todos estos decires y suposiciones, porque, de lo contrario, significará que no se desea paz política para Chile.

Si el Presidente de la República deseara poner su influencia política, la influencia de su Gobierno, para decidir en favor de un sucesor en la Presidencia de la República, significaría volver a hábitos que han costado sangre a Chile, que ha costado esfuerzos a los mismos partidos de la derecha que luchaban porque el Ejecutivo no interviniera en la designación o en los actos que determinen a dar el sucesor en la Presidencia de la República.

Para terminar, señor Presidente, deseo declarar con absoluta sinceridad, en nombre de mi Partido, que nosotros hemos estado y estamos defendiendo el régimen democrático del país; que no aceptamos dictaduras de ninguna naturaleza. Nosotros lucharemos contra todo el que se levante para destruir esto, que es malo, y que estamos deseosos de transformar en bienestar efectivo, en libertad efectiva. Pero no se venga a poner a los partidos de oposición ni a la mayoría de los ciudadanos de Chile en una situación de indignidad ciudadana, cuando desde arriba se les amenaza con la violencia, porque en este caso declaro que respetaremos la legalidad que existe hasta el momento en que los poderes constituidos la respeten; pero, desde el instante en que haya un poder público que se salga de su órbita y que no respete las actuales disposiciones de la Constitución y de las leyes, entonces nosotros nos desligaremos de este compromiso contraído ante el país y responderemos con lo único que puede hacer-

lo un pueblo cuando ve amenazado su bienestar y su libertad: responderemos con la violencia de un pueblo que tiene derecho a ser libre y a vivir bien.

He terminado.

(Aplausos).

El señor **Morales**.—Entonces ya podemos considerarlo desligado...

El señor **Gatica**.—Deseo hacer algunas observaciones, señor Presidente, sin referirme a las disquisiciones políticas del honorable Senador por Tarapacá y Antofagasta, porque, a mi juicio, la inmensa mayoría del pueblo chileno, del que trabaja, generalmente no entiende de estas disquisiciones políticas. La generalidad de nuestro pueblo, incluso la clase media, que se dedica al trabajo, generalmente está al margen de estas discusiones y se imagina que los que participan en ellas no persiguen sino intereses de sus partidos.

El señor **Grove** (don Marmaduke).— Ese es el pueblo que se vende.

El señor **Gatica**.—Me voy a referir solamente a la parte económica del discurso del honorable señor Schnake.

El señor **Azócar**.—A la parte triguera, querrá decir Su Señoría.

El señor **Urrejola**.—¿Por qué no lo dejan hablar, Sus Señorías?

El señor **Walker**.—Nosotros hemos oído con santa paciencia todas las barbaridades que se dijeron hace un momento.

El señor **Gatica**.—Pueden interrumpirme todos los que quieran, pues así conseguiré dar mayor claridad a mis observaciones.

El honorable Senador nos ha dicho que el actual Gobierno no ha hecho nada, absolutamente nada por mejorar la situación de miseria en que se debate el pueblo.

El señor **Morales**.—Que la ha agravado, honorable Senador.

El señor **Gatica**.—Y yo digo que esta aseveración no es exacta. El Gobierno actual ha hecho todo lo posible por mejorar la situación económica del pueblo chileno.

El señor **Morales**.— Pero le ha salido al revés.

El señor **Gatica**.—Posiblemente no ha podido obtener para el pueblo un standard de vida como el que todos deseamos que tenga. Pero cuando he oído al honorable

señor Schnake expresar que si el Partido Socialista tuviese el poder, llegaríamos a una especie de jauja en que desaparecería la miseria y todos nadaríamos en la abundancia, me he permitido dudar de esta aseveración.

El señor **Azócar**.—Oyó mal Su Señoría.

El señor **Gatica**.—Y como fundamento de mi duda voy a poner un ejemplo.

Hace más de un año que un consorcio de partidos políticos de Izquierda, que se llama Frente Popular, como el Frente Popular de Chile, está gobernando en Francia. Y me imagino que los hombres que han gobernado y actualmente gobiernan a Francia en representación de ese Frente Popular, estarán, en cuanto a inteligencia, por lo menos a la altura de los directores del Partido Socialista chileno.

El señor **Walker**.—Está irónico el honorable Senador.

El señor **Gatica**.—En una profusa propaganda que se hizo con anterioridad a las elecciones que llevaron al poder a ese consorcio de partidos, se afirmó que el standard de vida del pueblo francés iba a mejorar inmensamente con las medidas que el Frente Popular pensaba poner en práctica en cuanto asumiera el poder.

Pues bien, este consorcio de partidos triunfó en las elecciones en forma decisiva.

¿Y qué es lo que ha pasado?

El señor **Morales**.—Que se cometi6 el disparate de dejar viva la víbora...

El señor **Walker**.—Que el Frente Popular arregló el país...

El señor **Gatica**.—Que toda esa palabrería que hizo creer al pueblo francés que con la subida al poder de ese consorcio de partidos, iba a obtener una mejoría incontrarrestable en su situación económica, eran promesas vanas que no se han realizado. No solamente el standard de vida ha empeorado en más de un 30 por ciento, sino que el pueblo se encuentra en situación de carecer de gran cantidad de elementos que constituyen su alimentación.

Una de las primeras medidas tomadas por el Gobierno frentista fué la de establecer, digamos, el estanco del trigo, en virtud del cual el Estado se hizo cargo de la compra y de la distribución de este cereal, que

es el principal elemento de alimentación popular en Francia. Y ¿qué ha pasado? Todos los señores Senadores habrán leído en los telegramas de los últimos días, que se calcula un déficit de producción de trigo que asciende a más de 1 millón de toneladas o sea, más de la mitad de lo que se cosecha en todo Chile.

¿Y se dirá que éste es un éxito del Frente Popular?

Este primer ensayo, que era uno de los desideratum de este consorcio político...

El señor **Azócar**.— Consorcio político... No hay más consorcio que el del guano.

—**Hablan varios señores Senadores a la vez.**

El señor **Lira Infante**.— Permítase que continúe el honorable señor Gatica.

El señor **Urrejola** (don José Francisco).—¿Quién tiene la palabra, señor Presidente?

El señor **Bórquez**.— ¿Cuántos años han gobernado las derechas en Francia y cuántos el Frente Popular?

El señor **Azócar**.—Y Francia y el Frente Popular triunfarán, a pesar del sabotaje de las derechas.

El señor **Schnake**.—¿Me permite una sola pregunta el honorable señor Gatica?

El señor **Gatica**.—Voy a continuar...

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Puede continuar Su Señoría y ruego a los señores Senadores que no interrumpan.

El señor **Gatica**.—Este consorcio político del Frente Popular francés, como decía, ha fracasado...

—**Hablan varios señores Senadores a la vez.**

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Me permito llamar la atención de los señores Senadores hacia la conveniencia de evitar los diálogos.

El señor **Walker**.—La Mesa debe amparar al honorable señor Gatica en su derecho.

—**Hablan varios señores Senadores a la vez.**

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Se suspende la sesión.

—**Después de unos minutos.**

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Continúa la sesión.

Puede seguir usando de la palabra el honorable señor Gatica.

El señor **Gatica**.— Siento mucho, señor Presidente, que haya producido tanto alboroto la observación que hice respecto del fracaso del Frente Popular en su primera tentativa de hacer feliz al pueblo francés.

M. Blum, a quien reconozco un talento de primer orden, por lo menos igual al de mis honorables colegas socialistas...

El señor **Grove** (don Marmaduke).— Muchas gracias.

El señor **Azócar**.—No tanto como el de Su Señoría.

El señor **Gatica**.—...manifestó en repetidas ocasiones, para atraerse la opinión pública en Francia, que era necesario mantener a todo trance, cualesquiera que fuesen los sacrificios que hubiera necesidad de hacer, el valor de la moneda francesa, el valor del franco. ¿Y qué es lo que ha pasado?

El señor **Grove** (don Marmaduke).— Blum quebró el peso chileno.

El señor **Muñoz Cornejo**.—Fué Su Señoría quien lo quebró.

El señor **Gatica**.—Que después de tomar todas las medidas económicas que pudieran hacer efectiva esa aseveración hecha a la nación francesa en repetidas ocasiones, tuvo que doblar la cabeza y aceptar la desvaloración del franco en más de un 30 por ciento.

El señor **Schnake**.—Pero agregue las medidas que tomó.

El señor **Gatica**.—Todas esas medidas han sido contraproducentes; y la prueba más evidente de esto es que nuevamente el franco ha descendido de valor, y hoy día no valdría medio penique si no fuera...

El señor **Grove** (don Marmaduke).— Por el Frente Popular.

El señor **Gatica**.—...por la situación internacional, que ha hecho que los gobiernos de Estados Unidos y de Inglaterra hayan aportado todo el dinero necesario para poder conservar siquiera el valor que el franco tiene hoy día.

El señor **Morales**.—Entonces es malo desvalorar la moneda.

El señor **Gatica**.—Si no fuera por esa circunstancia, el franco valdría menos de un

penique y la situación del pueblo francés sería extremadamente angustiosa.

Los honorables Senadores socialistas nos han manifestado que si bien es efectivo que hubo necesidad de desvalorar el franco, todos los sueldos, jornales, etc., subieron en una proporción que hacía desaparecer la desvaloración. Sin embargo, todos los días vemos en la prensa que se desarrollan huelgas para pedir mayores salarios.

El señor **Azócar**.—Y se solucionan favorablemente.

El señor **Gatica**.—¿Qué significa eso? Que los métodos empleados por el Frente Popular para hacer la felicidad del pueblo francés han fracasado, lo mismo que el proyecto del trigo.

El señor **Azócar**.—¿Cómo va a comparar el pueblo chileno con el pueblo francés!

El señor **Gatica**.—Y bien, desde hace muchos años, en Francia no existía el Gobierno de derecha. Antes que el Frente Popular se hiciera cargo del poder, existía un centro que lo integraban los Partidos Republicano, Radical y Radical Socialista. Pero, debido a una prédica constante, en el sentido de que el Partido Socialista iba a hacer la felicidad del pueblo...

El señor **Azócar**.—De todo el mundo, señor Senador.

El señor **Gatica**.—...se llega al cabo al Frente Popular, pues el pueblo ilusionado por todas las promesas de sus dirigentes, lo llevó al poder y el resultado me parece que no habrá nadie que no diga que no ha sido feliz.

El señor **Rivera**.—Este incidente ha tomado bastante tiempo al Honorable Senado, de manera que sólo voy a decir muy pocas palabras.

En realidad el comentario que acaba de hacer el honorable señor Schnake a la nota del Presidente de la República, se perdió en esa fraseología que estamos acostumbrados a oír en la que se da vueltas a los mismos temas, a fin de que lleguen a otras partes, sin pretender siquiera convencer a nadie en este recinto.

Los argumentos hechos por Su Señoría acerca de dicha nota, son tan escasos que pretender cogerlos es algo así como tratar de encontrar una aguja en un pajar. Se

perdieron en un maremagnum de críticas generales sobre el imperialismo y otros temas tan trillados como éste. Habló de la democracia y, abrogándose la representación del pueblo, porque siempre estos caballeros se toman la representación del pueblo...

El señor **Schnake**.—Caballeros, no; Senadores y honorables, como Sus Señorías.

El señor **Urrejola**.—Lo ha dicho sin ánimo de molestar al señor Senador.

El señor **Rivera**.—Le ruego al señor Senador que me perdone...

El señor **Schnake**.—No es perdón el que nosotros vamos a dar.

El señor **Rivera**.—Los señores Senadores tienen el hábito de abrogarse la representación del pueblo...

El señor **Schnake**.—Me gustaría saber si Sus Señorías, cuando estén en la oposición, van a decir lo mismo.

El señor **Urrejola**.—¿Y por qué no, señor Senador?

El señor **Rivera**.—No tiene nuestro pueblo el candor de creer a Sus Señorías cuando en esta Sala o fuera de ella, hablan de amor, de respeto y defensa de la democracia.

El Partido Socialista celebra siempre sus sesiones a puertas cerradas y de sus acuerdos nosotros muy poco podemos colegir. Sin embargo, en un folleto firmado por el propio Senador señor Schnake, a este respecto, se dice lo siguiente:

El señor **Schnake**.—Eso ya lo leyó el honorable señor Martínez Montt.

El señor **Rivera**.—“Acuerdos del Partido, aprobados en el tercer congreso, en 1936.

“Declaración de principios...”

El señor **Schnake**.—Estamos en 1937.

El señor **Rivera**.—“Dictadura de los trabajadores.

Durante el proceso de transformación total del sistema, es necesaria una dictadura de trabajadores organizados. La transformación evolutiva por medio del sistema democrático no es posible...”

De manera que en la declaración de principios abominan del régimen democrático y lo repudian, y aquí vienen a rasgar sus vestiduras como defensores de un régimen del cual abominan.

No sé a quién puede creer más el país: si a los que tenemos, en los principios y en los hechos, muchos años de defensa del régimen democrático, o a estos nuevos apóstoles que en sus sesiones, a puertas cerradas, acuerdan una declaración de principios y después vienen a declarar en el seno del Parlamento una cosa totalmente opuesta.

El señor **Schnake**.—¿Qué puede exhibir Su Señoría en abono de la defensa del régimen democrático? ¿Qué ha hecho Su Señoría?

El señor **Grove** (don Marmaduke).—Comprar votos.

El señor **Urrejola**.—¿Todo lo que hemos hecho no es nada?

El señor **Rivera**.—Mi persona importa poco, como importa poco la persona de Su Señoría: estoy diciendo que nuestros partidos han defendido el régimen democrático, en sus principios y en los hechos.

Se ha referido el señor Senador a esta nota con que S. E. el Presidente de la República se ha dirigido a la otra rama del Congreso criticándola en un verdadero maremagnum de fraseología. Pero hay una circunstancia que hace impropio traer esta cuestión al Senado, y es que la otra Cámara ha discutido esa nota y se ha pronunciado sobre ella, aceptándola.

El señor **Morales**.—Si no la ha aceptado...

El señor **Rivera**.—Se dice que la nota defiende el atropello que se pretendió inferir al fuero parlamentario en los sucesos del domingo pasado.

No, señores. ¿Cómo se generó esta nota? En la Honorable Cámara de Diputados, el honorable Diputado por Santiago, señor González Von Marées, se refirió en una forma dada a los sucesos del Teatro Carrera y a los que ocurrieren después. En esa sesión hablaron representantes de los distintos partidos políticos, quiénes atribuyeron una actitud determinada al Gobierno y pronunciaron frases y votos que constituyen una censura a un Poder Público y, especialmente al Presidente de la República. El Presidente de la República, con un gesto democrático, ha recogido esas expresiones vertidas en el Parlamento, y en una nota dirigida a la Cámara hace ver cuál es su

particular criterio en esta materia.

Sin embargo, este derecho de expresar sus opiniones que tiene hasta el último ciudadano, se le desconoce al Presidente de la República, nada más que persiguiendo fines que nos son muy conocidos.

Pero, ¿qué ha hecho el Presidente de la República en esa nota?

Reafirmar todas las disposiciones legales que se refieren a la materia. Los honorables Senadores que se dicen representantes y amantes únicos del pueblo, quieren constituir a los miembros del Parlamento en una clase privilegiada, a quienes no les alcanza la ley común.

El Código de Procedimiento Civil y nuestras leyes penales, que rigen para todos los ciudadanos, grandes y chicos, establecen que debe ser detenido el delincuente a quien se sorprende en un crimen o simple delito flagrante.

La Constitución Política que todos hemos jurado defender y respetar, dice también en su artículo 33:

“Ningún Diputado o Senador, desde el día de su elección, puede ser acusado, perseguido o arrestado, salvo el caso de delito flagrante, si la Corte de Apelaciones de la jurisdicción respectiva, en Tribunal Pleno, no autoriza previamente la acusación, declarando haber lugar a formación de causa.

De esta resolución podrá recurrirse ante la Corte Suprema”.

Y porque el Presidente de la República trata de hacer efectivo el cumplimiento de estas disposiciones legales y constitucionales, se le ataca y para ello se desvirtúa lo que dice en su nota.

¿Qué es lo que dice el Presidente de la República?

Que el fuero sirve para el libre ejercicio de las funciones parlamentarias; pero no para delinquir impunemente.

El señor **Morales**. — ¡Que novedad la que nos dice el señor Senador!

El señor **Rivera**. — ... y por eso se le ataca.

No nos echemos tierra a los ojos, señor Presidente; digamos las cosas con franqueza.

Hav hombres que llegan al Congreso para investirse del fuero parlamentario y se-

guir en sus actividades revolucionarias amparándose en la impunidad, para tratar de derrocar el régimen, es decir, hacer lo que siempre han pretendido, sin poder realizarlo desde fuera, y llevarlo a la práctica desde dentro del Parlamento. Quieren así colocarse en una situación de privilegio sobre los demás ciudadanos del país.

El señor **Morales**. — Ya sabemos quiénes han hecho las revoluciones.

El señor **Rivera**. — Ha dicho el Presidente de la República en su oficio que contra la violencia ilegítima, opondrá la violencia legítima.

Es posible que la expresión no sea la precisa; pero llámesele como se quiera, lo que el Presidente de la República ha querido decir es que opondrá a la violencia ilegítima, la fuerza legítima para detener a los individuos y llevarlos desde el sitio del delito hasta los Tribunales de Justicia.

El señor **Muñoz**. — El Presidente de la República ha aclarado perfectamente el alcance de esta expresión, que posiblemente no tradujo con exactitud su pensamiento. Lo explica en seguida.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Cómo será de poco claro que tuvo que explicar su pensamiento.

El señor **Muñoz Cornejo**. — No se precipite, señor Senador, parece que le molesta a Su Señoría conocer la verdad.

S. E. el Presidente de la República ni siquiera habló de la violencia legítima, pues, dice: “y a la violencia con que se amenaza, se opondrá también la violencia cuyo uso autoriza la ley etc...”. De modo que no es oportuna la argumentación hecha por el señor Senador.

El señor **Rivera**. — Después, en los comentarios que hemos oído, se critican las frases de S. E. el Presidente de la República, que aseguran que dará plenas garantías en la próxima lucha presidencial, y para ello se da vuelta la frase, a fin de hacer un argumento impresionista.

Se dice que si esto no fuese efectivo y si el Presidente de la República se inclinara en favor de una candidatura determinada, produciría una gran hecatombe, se sublevaría el pueblo, correrían ríos de sangre; en una palabra, señor Presidente, se interpreta

una frase exclusivamente con un fin político determinado.

Posiblemente alguna parte de este discurso se habría podido pronunciar si no se conociera la nota de S. E. el Presidente de la República. Así, por ejemplo, sé que algunos señores Diputados, que no alcanzaron a oír su lectura y que votaron en sentido contrario a ella, están arrepentidos, porque, leyéndola despacio, han llegado a la conclusión de que no tiene nada de ofensivo para el Poder Público. Yo tampoco la encuentro ofensiva, ni podrá encontrarla así ningún hombre honrado, ni ningún hombre de derecho, que no tenga un fin preconcebido.

He querido con estas palabras contestar las argumentaciones del honorable señor Schnake, porque no puedo permitir que se tergiversen los hechos en forma interesada para obtener ventajas con ello, ventajas políticas, engañando a la opinión pública.

El señor **Schnake**. — No acepto las expresiones de Su Señoría.

El señor **Azócar**. — Se vé que es imposible convencer a Sus Señorías.

El señor **Bórquez**. — Ruego al señor Presidente se sirva permitir decir dos palabras al honorable señor Hiriart, a nombre del Partido Radical.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Se van a votar las indicaciones pendientes.

El señor **Secretario**. — Indicación del honorable señor Bravo para destinar la última hora de la sesión de los días miércoles, a contar desde la semana próxima, al despacho de solicitudes particulares.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si no hay oposición se dará por aprobada esta indicación.

El señor **Secretario**. — Indicación del honorable señor Martínez Montt...

El señor **Azócar**. — Señor Presidente, el honorable señor Hiriart desea usar de la palabra y no es justo que ni se guardó deferencia para que hablasen dos representantes de las derechas, al Partido Radical no se le guarde la misma deferencia.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Están en votación las indicaciones.

El señor **Secretario**. — El honorable señor Martínez Montt pide que se agregue a la Tabla de Fácil Despacho el proyecto de

ley de la Honorable Cámara de Diputados en que se hace una aclaración a una ley que se dictó en favor del señor Lisandro Peña.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si no hay inconveniente, se agregará este proyecto a la Tabla.

Acordado.

Se suspende la sesión.

El señor **Azócar**. — No señor. Un representante del Partido Radical ha pedido la palabra, para referirse a esta misma materia y el Honorable Senado debe oírlo. Su Señoría debe amparar su derecho.

(Se produce un incidente en que hablan varios señores Senadores a la vez).

—Después de algunos instantes.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para reabrir la sesión, a fin de oír al señor Hiriart.

El señor **Walker**. — Acepto, siempre que se permita a algún Senador de estos bancos que pueda replicar.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Naturalmente, quedaría entendido que si algún señor Senador solicitara la palabra a continuación, se entendería prorrogada la hora de incidentes.

..Acordado.

Tiene la palabra el señor Hiriart.

El señor **Hiriart**. — La representación radical en esta Corporación quiere adherir a las protestas que se han formulado en la Honorable Cámara de Diputados y en el Senado por el atropello al fuero parlamentario en la persona del honorable Diputado señor González von Marées, y también adherir a las protestas formuladas por los términos en que está concebida la nota dirigida por S. E. el Presidente de la República a la Honorable Cámara de Diputados.

Sin tiempo para extenderme en un análisis de dicha nota y de las disposiciones legales que se refieren al fuero parlamentario, quiero expresar que en opinión de la representación radical del Senado la nota de S. E. el Presidente de la República es, más que una novedad en las prácticas políticas de este país, un documento desusado, especialmente en su fraseología y también en su espíritu, considerado que emana del Poder Ejecutivo, del ciudadano que ocupa el más alto cargo de la República.

Estimo que en los momentos en que vive el país, la nota de S. E. no sólo trae perturbación para el normal rodaje de los procedimientos políticos de la República, sino, también, la conturbación de todos los espíritus. Contrariamente a lo que se ha expresado por las derechas en el Senado, nosotros los radicales estimamos que el país ha considerado y seguirá considerando ese documento como fuera de tono, inconveniente y, especialmente, extemporáneo, por la circunstancia de haber sido lanzado a raíz de la renuncia de un Gabinete.

Al expresar estas opiniones de la representación radical, quiero hacer presente al Honorable Senado que en estos bancos no se encuentran hombres a quienes se pueda criticar de campeones antidemocráticos. Todos los que se sientan en estos bancos abrazan la doctrina democrática, con profunda fe, con profunda esperanza para el bienestar de la República, pues, esa doctrina democrática es el eje y la esencia de la doctrina radical; de suerte que tenemos el derecho de ser creídos en la sinceridad de nuestras opiniones, que expresamos con patriotismo, con inmensa altura de miras, y sin más propósito que el de que la política chilena, de una vez por todas, se enriple por los verdaderos intereses del país.

Por eso, señor Presidente, espero que nuestra protesta se sume a las ya expresadas, considerando que, por nuestra parte, no hay ánimo de perturbar, que hay un propósito altamente patriótico y que nuestros móviles políticos son claros y nítidos, como lo han sido en los últimos tiempos a través de todas las gestiones del Gobierno de la República.

Los Senadores de la derecha no pueden acusarnos, como a los honorables Senadores socialistas, aunque sólo con apariencias, de intentos de destrucción democrática. Los honorables Senadores socialistas han afirmado muchas veces aquí sus propósitos democráticos, y no sólo en este recinto, sino que lo han afirmado también dentro de la combinación política en que vive el Partido Socialista.

Pero, en fin, para ellos, para los socialistas, las derechas inventan afanes dictatoriales; pero ni esas apariencias pueden inventar para el Partido Radical.

Una vez más reclamo para esta protesta de mi Partido la obligación en que están las derechas de creer en la sinceridad con que la formulamos.

El señor **Concha**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Morales**. — Los radicales son sinceros e inocentes...

El señor **Walker**. — Yo había solicitado la palabra antes que el honorable señor Concha.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Walker.

El señor **Walker**. — Había pedido la palabra, señor Presidente, para hacerme cargo de algunas de las observaciones que pudiera formular el honorable señor Hiriart, pero, las que le he leído me inducen a no contestar al honorable Senador, celebrando grandemente que el honorable Senador haya hecho la distinción clarísima que le hemos escuchado respecto a las acusaciones que pueden dirigirse al Partido Radical en materia de servicios a la democracia, y las que pueden hacerse al Partido Socialista.

En realidad, señor Presidente, el Partido Radical — me complazco en reconocerlo— en más de una ocasión ha defendido las instituciones fundamentales de este país y de la democracia. Pero, señor Presidente, cuando oíamos hace un momento al honorable señor Schnake hablarnos de defensa de la democracia y escuchábamos en seguida al honorable señor Rivera leer las declaraciones de principios del Partido Socialista, nos parecía ver cruzar por esta Sala al diablo vendiendo cruces. Por eso creo que ha hecho muy bien el honorable representante del Partido Radical al puntualizar en seguida el diverso plano en que se encuentran ambos Partidos.

El señor **Azócar**.— Sus Señorías acaparan todas las cruces...

El señor **Walker**.— No deseo pronunciar un discurso por lo avanzado de la hora, pero quiero, con respecto a las observaciones formuladas sobre el oficio de S. E. el Presidente de la República, enviado en uso perfecto de sus derechos constitucionales y que, a mi juicio, no contiene ningún término injurioso en contra de la Honorable Cá-

mara de Diputados, decir que no tengo más que adherir a las palabras pronunciadas por el colega señor Rivera.

El señor **Concha**. — Pido la palabra, señor Presidente, en nombre de la Democracia Unificada.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Permítame, honorable colega y señor Presidente.

La votación de ayer en la Cámara de Diputados revela que la Cámara no acepta la nota de S. E. el Presidente de la República; no se votó su rechazo sino una modificación al voto propuesto para rechazarla, pero, un Diputado conservador, declaró que era necesario darle una lección al Presidente de la República, no devolviéndole su nota, que él no aceptaba por lo demás, y por ese motivo votaba la modificación.

Quiero que esto quede bien en claro, porque al referirse el honorable señor Rivera a que la Cámara aceptaba la nota, no estaba en lo justo, como lo demuestran las declaraciones hechas en la Cámara y la forma estrecha en que se ganó la votación, por un solo voto.

De modo que no se acordó aceptar la nota, sino no devolverla.

El señor **Lira Infante**. — A pesar de todo, se acordó no devolverla.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Pero no se acepta.

El señor **Schnake**. — Yo quisiera leer la declaración del Partido Conservador hecha el 10 de noviembre de 1925.

El señor **Azócar**. — El lunes la leeremos.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Solicito el acuerdo del Honorable Senado para oír durante dos minutos al honorable señor Concha.

El señor **Schnake**. — Yo quisiera recordar a Sus Señorías la declaración que hicieron el 10 de noviembre de 1925.

El señor **Walker**. — Nosotros también recordaremos muchas declaraciones que ha hecho el partido socialista en su corta vida.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Con el asentimiento de la Sala puede usar de la palabra el honorable señor Concha, don Aquiles.

El señor **Concha** (don Aquiles). — Adhiero, señor Presidente, a nombre de la democracia unificada, y formulo mi más enérgica protesta por el atropello de que ha sido víctima el honorable Diputado, señor González von Mareés.

Estoy en desacuerdo con los partidos de la izquierda respecto a los términos en que S. E. el Presidente de la República se ha referido al Congreso y estoy en desacuerdo porque S. E. tiene la razón.

Según la ley, el cohecho es un delito y, por consiguiente, el que lo comete es un delincuente, de manera que no me cabe duda de que el Excmo. señor Alessandri tiene toda la razón cuando afirma que hay delinquentes en el Congreso Nacional.

Por otra parte, protesto que el honorable señor Gatica venga aquí a hacer comparaciones entre Francia y Chile, porque Francia es un país donde la tierra está subdividida hasta el infinito, donde no hay una pulgada más de terreno que sembrar; donde no hay riquezas nacionales vírgenes; país, en fin, que no está entregado al capitalismo internacional. Por lo tanto, es un absurdo comparar a Francia con nuestro país, cuyo suelo está en poder de dos mil personas; donde la ignorancia de los hombres de Gobierno ha sido tan grande que ha permitido que los países extranjeros exploten este país en su beneficio mientras el pueblo se muere de hambre, y que no haya un chileno capaz de producir ninguna materia prima de las que se necesitan para el desarrollo de las industrias. No cabe comparación, por consiguiente, entre uno y otro país, porque en el nuestro, lo repito, el obrero se muere de hambre, pues recibe el salario más bajo del mundo.

Dejo formulada mi más enérgica protesta y agradezco la benevolencia de los señores Senadores.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En vista de lo avanzado de la hora, creo que sería preferible levantar la sesión.

Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión a las 6.45 P. M.

Antonio Orrego Barros  
Jefe de la Redacción

